

ACTA DILIGENCIADA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

28 de noviembre de 2024

Duración:

Desde las 17:00 hasta las 19:12

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María del Mar Nicolás Robledano

Secretario:

Margarita Valero Granados

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
53618100V	Alan James Mcilwain Pérez	SÍ
50447667L	Almudena Rivera Canto	SÍ
50187584C	Andrés Ollero Serrano	SÍ
50705358H	Carlos Gordillo López	SÍ
33506609W	Cristina Vázquez Díaz	SÍ
51402396H	David Izquierdo Moreda	SÍ
47454194L	EDUARDO RECIO ALVAREZ	SÍ
50464679B	FRANCISCO JAVIER PÉREZ REINO	SÍ

María de los Angeles Martín Cabaigante (1 de 2)
Calle de Resano, 10
F.º 07/04/2025
HASH: b315b2620d1c54ed3da233626beb127fb

María del Mar Nicolás Robledano (2 de 2)
Calle de Resano, 10
F.º 07/04/2025
HASH: 2add9ae82505db0ae38abdf56d0744af





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

71548332R	Francisco Javier Del Río Sánchez	SÍ
46938333W	Inés Cogolludo Martínez	SÍ
50425054S	José Manuel Hoyo	SÍ
07530741N	Luis Martín Sánchez	SÍ
70043692K	María del Mar Nicolás Robledano	SÍ
48208336Z	Marian Lozano Yagüe	SÍ
01173359Z	Oscar Juan Farga Álvarez	SÍ
07522306H	Palmira Del Castillo Martín	SÍ
53418859W	Rubén Suárez Fernández	SÍ

Antes de dar comienzo, interviene la Sra. Alcaldesa: En primer lugar, quiero guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género de los últimos días y aunque tuvimos un Pleno Extraordinario y guardamos un minuto de silencio por las víctimas de la DANA, sí me gustaría en este Pleno Ordinario volver a guardar un minuto de silencio por todas las víctimas consecuencia de la DANA.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre la sesión, procediéndose a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
1º.- Aprobación de las actas de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024 Presupuesto, sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024 Sorteo Elecciones, sesión ordinaria de 17 de julio de 2024 y sesión extraordinaria de 30 de julio de 2024	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Ahora sí, damos comienzo al Pleno Ordinario con el primer punto del orden del día y es la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 13 de mayo de 2024. Señor Izquierdo, tiene la palabra:

Sr. Izquierdo: Sí buenas tardes a la Corporación Municipal, buenas tardes también a los vecinos que nos siguen por streaming y que se preocupan por conocer la actualidad de su municipio de primera mano. Lo hicimos en la Comisión Informativa previa a este Pleno, lo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

reiteramos ahora, todo nuestro cariño y solidaridad con las víctimas de la DANA tanto en Valencia como en Letur, en Albacete, en Castilla la Mancha y también pues, un mensaje de ánimo, de esperanza a ver si se consigue poco a poco superar esta situación y que dentro de lo que cabe y lo duro que ha sido y las pérdidas humanas y todo el sufrimiento que ha pasado allí esta gente, pues que se vaya un poco retomando la normalidad. También queríamos agradecer, se recordó en la Comisión Informativa también, previa a este Pleno a todas aquellas personas de Brunete que de manera desinteresada han tratado de ayudar en lo posible pues a mitigar la situación dramática que viven tanto en Valencia como en Albacete y que han aportado su granito de arena.

En cuanto al acta que se somete aquí a discusión, pues no tenemos ninguna alegación que hacer. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra Sr. Suárez.

Sr. Suárez: Sí, buenas tardes a todos, a la Corporación Municipal, a los vecinos que nos están viendo en streaming. Respecto al acta nada que objetar. Y también me gustaría desde nuestro grupo municipal ampliar el minuto de silencio y hacer partícipes a todas las personas independientemente de su sexo que han fallecido en España en las últimas semanas de manera violenta. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias. Sr. Ollero tiene la palabra.

Sr. Ollero: Nada que objetar al acta y mostrar nuestra solidaridad y compromiso con las víctimas de la DANA y nada que objetar respecto al acta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Sr. Ollero. Sr. Hoyo tiene la palabra.

Sr. Hoyo: Buenas tardes a todos los miembros de la Corporación, a las vecinas y vecinos que nos puedan estar viendo en streaming. Desde luego, nuestra adhesión al minuto de silencio por ambos motivos y profundizar en ello pues creo que ya no es necesario, conocemos cómo ha sido el tema de la DANA y el agradecimiento lógicamente a todas las personas que han participado en que sea un poquito menos doloroso. Muy triste tener que hacer un minuto de silencio por tantas, tantísimas víctimas de violencia de género que ha habido en los últimos días.

Respecto al acta, desde Abanza no tenemos nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Martín.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Martín: Por supuesto, trasladar nuestro acompañamiento a las personas que han sufrido por efecto de la DANA y también por supuesto agradecer a todos nuestros vecinos que se han volcado en la ayuda de las personas que han vivido este drama.

Con respecto al acta, nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: A continuación, vamos a aprobar el acta de la sesión Extraordinaria del 13 de mayo de 2024 con el sorteo de las elecciones. Sr. Izquierdo, tiene la palabra. Sí, efectivamente el día 13 de mayo hubo 2 sesiones extraordinarias, una que fue única y exclusivamente para la elección de los vocales y presidentes de las mesas electorales por las elecciones europeas y luego la otra que llevábamos el orden del día.

Sr. Izquierdo: Sí, a lo que me refería es que no lo hemos votado, digo ir votando acta a acta.

Sra. Alcaldesa: Sí eso, la siguiente acta, la de las elecciones.

Sr. Izquierdo: Pero la anterior no la hemos votado.

Sra. Alcaldesa: Sí, vamos a votar acta a acta, perdón, siempre se ha votado acta a acta. Vale, perdón, vale, votos a favor del acta.

Acuerdo:

Sesión extraordinaria 13 de mayo de 2024 (Presupuesto)

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el asunto a votación, tras lo cual se ACUERDA **APROBAR el Acta de la Sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024 (Presupuesto)** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, lo que representa **VOTOS A FAVOR 17** (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-).

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Ahora sí, en el Pleno Extraordinario también del día 13 de mayo del sorteo de las elecciones europeas.

Sr. Izquierdo: Ninguna alegación a esta acta tampoco.

Sra. Alcaldesa: Muy bien.

Sr. Suárez: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Ollero.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sr. Ollero: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hoyo.

Sr. Hoyo: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martín.

Sr. Martín: Nada que objetar.

Acuerdo:

Sesión extraordinaria 13 de mayo de 2024 (Sorteo Elecciones Europeas)

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el asunto a votación, tras lo cual se **ACUERDA APROBAR el Acta de la Sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024 (Sorteo Elecciones Europeas)** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, lo que representa **VOTOS A FAVOR 17** (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-).

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Ahora votamos el acta de la Sesión Ordinaria de 17 de julio de 2024. Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Ninguna alegación tampoco.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez.

Sr. Suárez: Votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Ollero.

Sr. Ollero: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hoyo.

Sr. Hoyo: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sr. Martín.

Sr. Martín: Nada que objetar.

Acuerdo:

Sesión ordinaria 17 de julio de 2024.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el asunto a votación, tras lo cual se ACUERDA **APROBAR el Acta de la Sesión ordinaria de 17 de julio de 2024** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, lo que representa **VOTOS A FAVOR 17** (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-).

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Sesión Extraordinaria del día 30 de julio de 2024. Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Ninguna alegación.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez.

Sr. Suárez: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Ollero.

Sr. Ollero: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hoyo.

Sr. Hoyo: Como he adelantado antes, en la página 35 del borrador de esta acta consta que, sí en la página 35 en mi intervención, no sé si es el segundo o tercer párrafo, un párrafo que empieza: no obstante, y en definitiva el expediente y los informes están completos, lo que yo dije es no están completos. Con esa salvedad en la página 35 justo mi último párrafo antes de la Alcaldesa. ¡Ah! La penúltima página. Eso es que es reafirmarme lo que había dicho en la anterior intervención. Nada más.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo. Pues con esa corrección, Sr. Martín.

Sr. Martín: Nada que objetar.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues con la corrección que ha hecho el Sr. Hoyo por parte del Grupo Abanza, vamos a proceder a la votación.

Acuerdo:

Sesión extraordinaria 30 de julio de 2024





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sin más intervenciones de los Sres. Concejales, y por orden de la Sra. Alcaldesa, se pasa el asunto a votación, tras lo cual se **ACUERDA APROBAR el Acta de la Sesión extraordinaria de 30 de julio de 2024**, incluyendo la subsanación de error en la página 35, en la intervención del Sr. Hoyo, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes, lo que representa **VOTOS A FAVOR 17** (Grupo Popular -9-, Grupo Municipal Abanza-3-, Grupo Municipal Vox -2-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Mixto -1-).

2º.- Expediente 4078/2024. Aprobación de la adhesión a la Declaración Institucional del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, año 2024.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 15, En contra: 2, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Mujer e Infancia dictaminada favorablemente en la Comisión de Informativa de Control y Fiscalización, leída por la Sra. Lozano, que dice textualmente:

“Expediente: 4078/2024

Asunto: Adhesión a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. 25 de noviembre

PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

D^a Marian Lozano Yagüe, como concejala del área de Mujer, somete a la consideración del Pleno Municipal la propuesta de “Adhesión a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, año 2024”

Exposición de motivos:

Visto que, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante, FEMP) se invita al Ayuntamiento de Brunete a adherirse a la Declaración Institucional del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer que se conmemora el día 25 de noviembre de cada año.

Visto que, en Junta de Gobierno de la FEMP, de fecha 29 de octubre, por unanimidad ha sido





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

aprobada la Declaración Institucional objeto de esta propuesta.

Visto que, en la propia exposición de motivos de la Declaración, se cita textual: "la erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas, porque a pesar de los desarrollos legislativos en España, aún queda mucho por hacer".

Visto que, desde el ámbito local debemos proteger a las mujeres y, en especial, a las más vulnerables estando atentos y atendiendo a aquellas situaciones discriminatorias por cuestiones de; raza, etnia, edad, condición física, social, familiar, recursos económicos y que, debemos seguir trabajando para lograr la condena y repulsa de la sociedad ante situaciones de violencia contra las mujeres y comprometernos en lograr una red de instituciones implicadas en la lucha contra la violencia, cuyo objetivo sea destacar la importancia de implementar políticas y programas que promuevan una sociedad libre de violencia y verdaderamente igualitaria, todo ello con el fin último de lograr una comunidad que salvaguarde los derechos de las mujeres, que se les garanticen medidas reales para combatir la violencia de género y. por supuesto la protección integral a las víctimas.

Visto cuanto antecede, esta concejalía considera oportuno y conveniente sumarnos, un año más, a la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer para corroborar nuestro firme compromiso de esfuerzo conjunto por una sociedad más justa, libre de violencia e igualitaria entre los hombres y la mujeres de nuestro pueblo, de nuestra comunidad y de España y adherirnos a la Declaración Institucional de la FEMP, documento de compromiso con la lucha por la paridad y la dignidad.

Considerando que, debemos reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra que afecta a un gran número de mujeres en España, mediante la toma de compromisos y acuerdos institucionales, con el fin de fomentar y promover medidas de prevención y de protección eficaz para luchar con todos los medios contra la violencia de género, se eleva al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Adhesión a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Provincias, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se anexa en este expediente.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias”.

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO A FAVOR de 15 concejales** (Grupo Municipal del PP -9-, Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Mixto -1-) y el **VOTO EN CONTRA de 2 concejales** (Grupo Municipal Vox -2-):

PRIMERO. - Aprobar la adhesión a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se anexa en este expediente.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Sí, bueno, Ganar Brunete, lógicamente va a votar a favor de la Declaración de la Federación de Municipios. Consideramos que y reiteramos lo que siempre hemos comentado que cualquier tipo de medida que se tomen, nunca van a ser suficientes, para combatir esta lacra que tenemos en nuestra sociedad. Hay que recordar el espeluznante caso que hemos tenido que lamentar últimamente en estos pasados días, una niña de 15 años asesinada por un joven de 17 años. Tenemos un compromiso como sociedad de poner todo lo que tengamos por nuestra parte para tratar de combatir esta lacra, tratar de buscar soluciones, que esto se convierta en un problema del pasado.

Y nada, asistiremos como es preceptivo, al homenaje que el Ayuntamiento de Brunete rendirá el próximo lunes, debido a que el pasado día 25 no se pudo celebrar por el día internacional contra la violencia de género.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez tiene la palabra.

Sr. Suárez: Nosotros, lógicamente, no vamos a adherirnos a esta declaración institucional.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Lamentar que esta fecha el 25 de noviembre que debería ser una oportunidad para combatir de manera real la violencia y sus causas, en lugar de aprovecharla para promover ideologías que dividen y enfrentan a los españoles, y que lo que realmente buscan es colectivizar la sociedad y enfrentar un sexo contra el otro, no se utilice para este fin y se haya convertido en una especie de aquelarre feminista dirigido por ciertos partidos políticos.

Desde Vox tenemos claro que, pese a los ingentes recursos destinados a las leyes ideológicas tanto de género como al pacto de estado contra la VioGen, los resultados a día de hoy no están siendo efectivos. La cruda realidad es que las leyes actuales no han protegido a las mujeres ni han reducido sus muertes. La cifra de violencia no deja de aumentar y la inseguridad en nuestras calles impulsada por una inmigración ilegal descontrolada, agrava la situación en nuestros municipios especialmente para nuestras mujeres y nuestras niñas.

Por este motivo, desde nuestra formación, nos gustaría pedir a las distintas administraciones una serie de propuestas para abordar esta problemática de una manera efectiva y real. Nosotros pedimos, entre otras propuestas, al Gobierno Central del señor Pedro Sánchez que por ejemplo, garantice toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, pero trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores, cosa que, a día de hoy, no se viene haciendo.

Del mismo modo pedimos, apoyar y asistir a las víctimas de violencia doméstica, en especial a las que sufren las mujeres, pero también los niños y los ancianos. Pedimos la elaboración de una ley de violencia intrafamiliar que defienda a todas las personas en el ámbito doméstico independientemente de su sexo.

También instamos al Gobierno Nacional a que identifique a los violadores que han salido en libertad gracias al gobierno progresista del Partido Socialista y Podemos, es decir, gracias a la ley del solo sí es sí.

Y que se pongan las medidas necesarias para proteger a nuestras mujeres en el caso de que alguno de estos agresores sexuales, violadores o pederastas pretenda trasladarse y establecerse en nuestros propios municipios.

Pedimos también, por supuesto, la derogación inmediata de la Ley de Violencia de Género, la ley trans y la ley del solo sí es sí, sustituyéndolas por leyes reales que aumenten las penas a todos los violadores, agresores sexuales y pederastas incluyendo por supuesto, la cadena perpetua.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Pedimos también, una bajada de la edad penal y en cualquier caso, una revisión de la ley del menor para que se agraven las consecuencias penales a los menores que cometan este tipo de delitos.

También reclamamos a los gobiernos autonómicos, en este caso a la Comunidad de Madrid y al resto de autonomías a que se ponga especial atención al sistema de protección de menores tuteladas, como es el caso que sucedió en Baleares, para evitar que estas niñas tuteladas caigan en redes de prostitución y en los casos ya desvelados que la administración actúe con toda la contundencia que la ley permita para llevar ante los tribunales a todos y cada uno de los implicados.

Y por supuesto, exigimos al Ministerio del Interior que trabaje con especial atención para extirpar de nuestra sociedad los mensajes o discursos civiles o religiosos que promueven o simplemente justifican la violencia hacia la mujer. Le pedimos también al señor Marlaska que garantice en nuestra nación una inmigración controlada y ordenada, una inmigración con voluntad de integrarse en nuestro territorio; y que combata de una forma contundente a la inmigración ilegal descontrolada que está trayendo como consecuencia una creciente inseguridad al permitir la llegada ilegal de individuos que proceden de culturas incompatibles con la nuestra y que denigran a la mujer y la consideran inferior al hombre.

Y ya, por último, pedir al Ayuntamiento de Brunete, que haga todo lo que esté dentro de sus posibilidades para que ningún hombre dentro de nuestra localidad, independientemente del género con el que se autoperciba, pueda acceder a espacios de intimidad reservados solamente a nuestras vecinas, como pueden ser vestuarios y baños públicos, poniéndolas en riesgo no solo de su intimidad sino también de su integridad física.

Y así, también exigimos a la Corporación Municipal, que se comprometan a hacer todo lo posible para que en los centros educativos de nuestro municipio, no tengan cabida programas educativos, charlas, talleres o conferencias sobre ideología de género o impartidos por colectivos afines al lobby LGTB que, con la excusa de prevenir la mal llamada violencia de género, transmiten a los menores una imagen deformada del hombre y su sexualidad, así como lesiona el derecho de los padres a elegir el modelo educativo de sus hijos como contempla el artículo 27.3 de nuestra Constitución española.

Por último, y ya termino Sra. Alcaldesa, me gustaría finalizar recordando el compromiso real de Vox con una política real que defienda la unidad, la concordia y la seguridad de todos los españoles independientemente de su sexo, pues Vox, a día de hoy somos el único partido





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

que propone medidas reales para acabar con esta lacra y garantizar que todas las víctimas independientemente sean mujeres, niños o ancianos estén protegidas realmente en nuestra nación.

Sra. Alcaldesa: Decir a los miembros de Vox que somos conscientes de las víctimas que hay de violencia de género, tanto hacia mujeres como hacia los hijos, y eso es una evidencia que no podemos nadie negar. Lo que hay es que trabajar, puesto que las políticas que se han llevado hasta ahora no han sido las correctas y no han sido las adecuadas, si tenemos que tener un compromiso por parte de todos los grupos políticos de una renovación y una actualización del Pacto de Estado contra la violencia de género. Entonces, tiene que haber un Pacto de Estado que sea evaluado con rigor, y que sean corregidos todos aquellos aspectos que han fallado en la ejecución, que sea dinámico y adaptándose a todas las necesidades, a los nuevos retos que nos llegan.

Si Vox tiene la varita mágica de cómo solucionar la violencia de género, sí que me gustaría que la compartiera con todos nosotros, con el resto de grupos políticos, porque usted ha particularizado en nuestro municipio, en el que estamos llevando unas políticas muy rigurosas contra la violencia de género, cuidando desde Guardia Civil porque se firmó un Pacto de Estado contra la violencia de género, desde Policía Local, tenemos destinados policías locales precisamente a la violencia de género. Pero donde no puede actuar la Administración es lo que pasa de puertas para dentro en un domicilio, eso creo que es un problema de educación y que se tiene que empezar a dar la educación en casa, que es donde se tiene que dar y seguirla en los colegios. Este Equipo de Gobierno tenemos un firme compromiso en la radicalización de la violencia de género. Pero repito, se ha estado llevando unas políticas nefastas, el Gobierno de Pedro Sánchez con la ley del sí es sí, como usted bien ha dicho, en la que ha estado beneficiando a violadores que están en la calle; y bueno, pues, eso creo que es una lacra para este país.

Pero, ahora estamos hablando de unirnos todos los grupos políticos en un mismo fin y es en trabajar porque esta violencia de género se vaya erradicando y que cada vez haya menos víctimas, porque no solamente son las víctimas sino también son los huérfanos que quedan, víctimas de esta violencia de género.

Con lo cual, creo que estamos hablando aquí de cosas distintas, estamos uniéndonos todos a un mismo fin, como es la violencia de género, que, desde luego, no podemos negar ninguno que, bueno, se está llevando a cabo. Desgraciadamente son más de 40 las personas que han





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

fallecido en lo que llevamos de año, y como bien ha dicho el compañero de Ganar Brunete, la última ha sido una niña de 15 años. Eso ya me parece algo, inaudito, algo que no puedo concebir. Le agradezco su exposición, somos conscientes del problema que tenemos, pero me hubiese gustado que las soluciones hubiesen sido más efectivas y que se hubiese erradicado la violencia.

Sr. Ollero, tiene la palabra.

Sr. Ollero: Nada, nuestro voto va a ser a favor. Lamentablemente desde la Comisión de la Semana Pasada hasta hoy, han sido asesinadas dos mujeres más. En la pasada comisión estábamos hablando de 40 mujeres, ahora, asciende a 42 mujeres asesinadas por violencia de género. Desde 2003 son 1287 los crímenes machistas cometidos contra las mujeres. Además, desde 2013, un total de 465 niñas y niños han quedado huérfanos por violencia de género, 32 en lo que llevamos de 2024; y 8 niñas y niños han sido asesinados este año por sus padres o las parejas de sus madres, 61 desde 2013.

Pero quiero decir algo respecto a la afirmación de que no solo hay víctimas de violencia de género, que existen otro tipo de víctimas, en esta moción solamente se habla de víctimas de género y los delitos relacionados con la mujer. Cuando metemos en un mismo saco a todas las víctimas, les estamos haciendo un flaco favor. En criminología hay una disciplina que estudia a las víctimas de distintas perspectivas, la victimología desde un punto de vista psicológico, social, primando principalmente la asistencia individual para cada víctima.

La debida reparación que se les debe a la víctima no puede ni debe ser común para todas, sería una injusticia. Las necesidades que tiene una víctima de violencia de género no son las mismas que las que tiene una víctima de una agresión sexual o una víctima de terrorismo, no son las mismas necesidades. Todas merecen nuestro reconocimiento y nuestro cariño, pero la debida reparación de esas víctimas debe ser para cada una de ellas individualmente conforme a las necesidades psicológicas, económicas o sociales que necesite.

Por otro lado, claro que hay madres que matan a sus hijos e hijas, el mal considerado como comportamiento humano, no es patrimonio del hombre, lamentablemente también hay mujeres criminales y por eso existen cárceles de mujeres. Aunque la proporción de hombres criminales y mujeres criminales es totalmente desproporcionada, el 92,4 de la población reclusa es masculina.

Así que sí hay mujeres que matan y delinquen, pero en un porcentaje mucho menor que el de hombres. Fijaros, un dato, en los primeros 10 meses de 2024, según los datos publicados





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

por el Colegio de Abogados de Madrid, el turno de oficio de Madrid especializado en violencia de género ha realizado 7.558 asistencias a mujeres víctimas de violencia de género, 7.558 en los 10 meses que llevamos de 2024, y esto supone, encima, un aumento del 4,5 respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este es un problema que nos atañe a todos, es nuestra obligación acabar con esta lacra que mata mujeres y deja huérfanos a niñas y a niños.

Como sociedad no podemos permitirnos que esto suceda en los hogares españoles y por eso votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hoyo tiene la palabra.

Sr. Hoyo: Va a ser mi compañera.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Sra. Cogolludo.

Sra. Cogolludo: Según datos del sistema Viogen a 31 de octubre de 2024, hay 101.008 casos activos de mujeres víctimas de violencia de género, un 22% más que en 2023, de ellas, el 52% tienen menores a su cargo. 1.201 adolescentes menores de edad, un 15% más que el año anterior y 1.711 niñas y niños que viven con protección policial para evitar que vuelvan a sufrir las consecuencias de la violencia de género.

Desde la implantación del sistema Viogen en 2007, éste ha recabado información de 834.745 casos y ha evaluado el riesgo de 720.852 mujeres para determinar la protección que necesitaban.

Desde el 2007 se han registrado más de 666.759 agresores, el 10% tenían dos o más denuncias de distintas mujeres.

Según el observatorio contra la violencia de género y doméstica, más del 40% de las mujeres que sufren malos tratos, nunca lo denuncian.

En enero del año pasado, 2.839 agentes tenían encomendadas labores de protección por violencia de género, un 72% más que cuando se inicia el sistema viogen. La Guardia Civil denunciaba el año pasado que solo disponían de un efectivo por cada 60 mujeres amenazadas.

En 2023, Policía ha llevado a cabo 178.000 valoraciones de riesgo en el ámbito de la violencia de género. Las unidades UFAM, Unidad de la Policía Nacional especializada en atención a la familia y a la mujer, se hicieron cargo de casi 29.500 mujeres y realizaron un total de 75.300





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

acciones con víctimas y agresores. 2 de cada 10 detenidos en España, lo son por violencia de género, sexual o doméstica.

Titular del 25 de noviembre de 2024, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, “Feijoo pide renovar el pacto contra la violencia de género, pacto impulsado por el Gobierno de Mariano Rajoy en 2017”, cosa que nos alegra.

Desde el Grupo Municipal Abanza queremos manifestar nuestro absoluto apoyo sin fisuras al manifiesto de la Federación Española de Municipios.

Nos gustaría repetir uno de sus párrafos para instar a la reflexión de todos los grupos municipales y en general de todos nuestros vecinos, cito textualmente: *“La erradicación de la violencia contra las mujeres es una tarea que nos corresponde a toda la sociedad como parte de un esfuerzo colectivo para transformar las estructuras que perpetúan el machismo y la desigualdad, evitando caer en los discursos negacionistas porque a pesar de los desarrollos legislativos en España aún queda mucho por hacer”*.

Desgraciadamente y un año más las cifras del manifiesto se desactualizan rápidamente y son ya 1.287 las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas desde el 2003, 42 en lo que va de año. La última fue Cloe, como comentábamos anteriormente, una joven de tan solo 15 años asesinada a manos de su expareja de tan solo 17. Desde 2003, 14 niñas y adolescentes han sido asesinadas por sus parejas o exparejas. Si este último dato no nos revuelve las tripas, deberíamos preocuparnos todos.

Como no puede ser de otra manera, apoyamos la adhesión a la declaración y esperamos que, desde esta Corporación, apoyemos todas las acciones de denuncia, prevención y apoyo a estas víctimas.

Sra. Alcaldesa: Mariam, tienes la palabra.

Sra. Lozano: El Equipo de Gobierno, también se adhiere a la declaración institucional y me gustaría comentar que, que lo que se trae al Pleno es una propuesta de adhesión a una Declaración Institucional y no un posicionamiento partidista, simplemente se está exponiendo una realidad evidente, como bien ha dicho la Alcaldesa, que es la violencia que sufren las mujeres y las niñas, de hecho, con el reconocimiento de la existencia de la violencia de género, no se niega la existencia de otros tipos de violencia, pero no todas plantean la misma problemática ni requieren el mismo tipo de respuesta por parte de los poderes del Estado, proteger a quienes sufren agresiones específicas, no es un privilegio,





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

sino que es justicia.

De hecho, las posturas que niegan su existencia o que la quieren presentar como una construcción ideológica, además de ignorar la realidad y las cifras están invisibilizando el problema, sus causas y sus consecuencias, y, por lo tanto, contribuyen a normalizarlo.

Es cierto que se han conseguido muchos avances en los últimos años, pero debemos seguir trabajando para poder acabar con este problema ya que queda mucho camino por recorrer.

Por eso mismo, lamentamos profundamente que se hayan producido retrocesos en esta lucha por primera vez en décadas, legislando en beneficio de agresores sexuales y tapando presuntamente conductas intolerables hacia las mujeres de aquellos que han hecho causa de la defensa de la mujer.

No es en esto en lo que quiero enfocar mi intervención ya que creo que lo que debe quedar de este día es, pues, que la violencia de género, la violencia que sufren las mujeres y las niñas, nos interpela a todos, y, por tanto, su erradicación nos corresponde a todos y cada uno de nosotros. Es una responsabilidad colectiva y está claro que se requiere de medidas que sean realmente efectivas, pero no es un día para mostrar discordia, sino para mostrar unión, especialmente en apoyo a las víctimas.

Sra. Alcaldesa: No sé si querrán un segundo turno de intervenciones. Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: No vamos a aportar nada más. Nos quedamos con las palabras que acabamos de escuchar y simplemente, no es cuestión de polemizar en un asunto tan serio, que ha sido durante tantísimos años un asunto de Estado, que ha tenido la unanimidad de todos los grupos políticos, que no se ha cuestionado absolutamente. Reiteramos que el lunes estaremos a las 12 en el homenaje que el Ayuntamiento de Brunete le va a brindar a las víctimas de la violencia de género.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez.

Sr. Suárez: Simplemente quería reafirmarnos en nuestro mensaje porque creo que no se ha comprendido. Desde nuestro grupo no negamos la violencia hacia las mujeres, por supuesto que existe la violencia a la mujer, de hecho, la combatimos, y nosotros la combatimos con medidas reales. Somos el único grupo, el único partido en el Congreso de los Diputados que pide la cadena perpetua para los agresores sexuales. No entiendo cómo puede haber partidos que llevan como bandera la defensa de la violencia hacia la mujer y no están a favor de que un violador o un pederasta se pudra durante el mayor tiempo posible en la cárcel. Me





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

parece hipocresía.

Y respecto a la Concejal de Mujer de Brunete, nosotros lo que negamos es el concepto de violencia de género. El género no existe, el género es un constructo político, existe la Biología, existe el sexo masculino y el sexo femenino. Ese es el mensaje que quería dejar claro, y, por supuesto, volver a reafirmarnos que estamos en contra de todo tipo de violencias y más si cabe hacia la violencia ejercida contra todo tipo de mujeres. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Creo que nos ha quedado perfectamente claro a todos y reitero mis palabras anteriormente, al igual que las de la concejal. Si no vamos todos juntos a solucionar esta lacra, a intentar erradicar esta lacra, mal vamos. Sr. Ollero tiene la palabra.

Sr. Ollero: Solamente ya que el Pleno se graba y se emite en directo, decir que el 016 atiende a todas las víctimas de violencia machista, las 24 horas del día y en 52 idiomas. También se puede llamar al 112, emergencias, 091 Policía Nacional y 062 Guardia Civil y si no puede llamar, puede recurrir a la aplicación ALERCOPS que envía una alerta con su ubicación a las fuerzas de seguridad.

Yo solamente quería terminar con el vil asesinato de Cloe, de 15 años, que es la última víctima mortal. Cloe y Samuel habían mantenido una relación de apenas un año, a la que ella había decidido poner fin por el carácter machista y agresivo del joven, según contaron las amigas de la adolescente. Tras dejar la relación el domingo 24 de noviembre Cloe accedió a hablar con Samuel y poco después de las 20 horas, los jóvenes se encontraron en un estrecho callejón donde Samuel habría aprovechado para asestarle una puñalada en el cuello hiriéndola de gravedad. Pese a la gravedad de la herida, Cloe consiguió llegar hasta la vivienda de su hermano a un centenar de metros del lugar de la agresión y éste la trasladó de urgencia al hospital de Torre vieja donde falleció después de las 21 horas.

Sra. Alcaldesa: Sra. Cogolludo, Sra. Lozano.

Sra. Lozano: Aprovechar, aunque ya se ha publicado en las redes sociales, a invitar a los miembros de la Corporación a la lectura del manifiesto que será el lunes a las 12 en la plaza. Ya sabéis que lo tuvimos que modificar por el tiempo y se ha decidido trasladarlo al lunes para posibilitar a los alumnos del instituto su participación, que siempre se preparan una pequeña intervención. Así que os esperamos en la plaza.

3º.- Expediente 4065/2024. Aprobación de la propuesta para la celebración de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

campamentos de navidad para menores.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 9, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Acuerdo:

Vista la Propuesta dirigida al Pleno de la Corporación, por parte del Grupo Municipal Socialista, dictaminada favorablemente en la Comisión de Informativa de Control y Fiscalización, leída por su Portavoz, Sr. Ollero, que dice textualmente:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE PARA PONER EN MARCHA UN CAMPAMENTO DE NAVIDADES PARA LOS MENORES DE BRUNETE

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El campamento de Navidad es un servicio absolutamente necesario para una gran cantidad de familias, en las que trabajan todos los miembros, o en las familias monoparentales no tienen vacaciones durante estas fiestas y se ven obligados a conciliar la vida familiar con el trabajo, fuera de casa.

En Brunete si bien se organiza por parte de entidades privadas, publicitadas por el Ayuntamiento, campamentos durante las navidades para las familias, estos son de un coste muy elevado para las mismas.

Es necesario crear campamentos de Navidad para que, o bien las familias en las que trabajan los dos progenitores, o en el caso de familias monoparentales trabaja el progenitor o la progenitora, o bien las familias que desean que sus hijos vayan a un campamento de Navidad para que estén entretenidos. Puedan tener, durante el tiempo de vacaciones que no haya clases en el colegio o instituto, un sitio donde poder realizar actividades no lectivas y se diviertan, al mismo tiempo que aprenden.

Pero el precio de dichos campamentos debe ser asequible para las familias. El Ayuntamiento debe ofrecer dicho servicio, no medido en parámetros de rentabilidad, al contrario, debe ser





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

medido por el servicio que puede prestar a las familias de Brunete, haciéndoles más fácil la vida, pudiendo conciliar sus trabajos con los cuidados a sus familias.

Por último, no se puede olvidar a aquellas familias donde alguno de sus hijos tiene alguna discapacidad. Estos campamentos deben ser inclusivos para poder ofertar plazas para menores discapacitados, ya que los campamentos inclusivos conjugan diversión, juego y proceso educativo, lo que consigue que los menores se involucren más en el aprendizaje.

Las familias de personas con discapacidad se encuentran cada Navidad con un verdadero problema familiar ante la imposibilidad de conciliar su vida laboral con las vacaciones de sus menores a causa de la poca o inexistente oferta de actividades inclusivas como campamentos o ludotecas.

El Real Decreto 1/13 de 29 de noviembre de 2013, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en su artículo 57, en el apartado de prestación de servicios. 1. Los poderes públicos garantizarán la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, los apoyos adecuados, la educación, la orientación, la inclusión social y laboral, el acceso a la cultura y al ocio, la garantía de unos derechos económicos, sociales y de protección jurídica mínimos y la Seguridad Social.

Por lo que la propia norma de la Comunidad de Madrid establece la obligación de los poderes públicos para fomentar la inclusión de personas con discapacidad. Por todos los motivos expuestos, proponemos la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Brunete,

- 1. Se gestione desde el Ayuntamiento de Brunete campamentos de Navidad para este año, de forma directa.*
- 2. Ofertar plazas suficientes para las familias que lo necesiten.*
- 3. Ofrecer la duración del campamento desde la finalización de las clases el 20 de diciembre de 2024, hasta de nuevo su inicio el 8 de enero de 2025, en concreto los días 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024 y 2, 3 y 7 de enero de 2025.*
- 4. Ofertar la posibilidad de aula matinal, comedor y horario ampliado hasta las 18 horas.*
- 5. Se creen plazas en dichos campamentos para personas con discapacidad, con espacios accesibles y personal preparado para atender sus necesidades.*
- 6. Gestionar con la Comunidad de Madrid las posibles subvenciones para gratuidad de las familias con menos recursos económicos. Estableciendo tasas populares que*





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

contribuyan al abono de dicho servicio para las demás familias, teniendo en cuenta sus rentas, abonando en todo caso el 80% del gasto el propio Ayuntamiento."

A la vista de lo anterior se procede a la deliberación y votación del asunto, tras lo cual, **SE ACUERDA por MAYORIA ABSOLUTA** de los miembros de la Corporación, lo que representa el **VOTO EN CONTRA de 9 concejales** (Grupo Municipal PP -9-) y el **VOTO A FAVOR de 8 concejales** (Grupo Municipal Vox -2-Grupo Municipal PSOE -2-, Grupo Municipal Abanza -3-, Grupo Mixto -1-), **NO APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE PARA PONER EN MARCHA UN CAMPAMENTO DE NAVIDADES PARA LOS MENORES DE BRUNETE .**

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa: El Sr. Ollero tiene la palabra.

Sr. Ollero: El campamento de Navidad es un servicio absolutamente necesario para una cantidad de familias en las que trabajan todos los miembros o también en las familias monoparentales las cuales no tienen vacaciones durante esas fiestas y se ven obligados a conciliar la vida familiar con el trabajo fuera de casa.

En Brunete, según tenemos entendido, si bien se organiza por parte de entidades privadas publicitadas por el Ayuntamiento, campamento durante la Navidad para familias. Estas son de un coste muy elevado para las mismas, es necesario crear campamento de Navidad para que, en las familias en las que trabajan los dos progenitores o en el caso de familias monoparentales donde trabaja el progenitor y la progenitora o bien en las familias que desean que sus hijos vayan a un campamento de Navidad para que estén entretenidos, puedan tener durante el tiempo de vacaciones que no haya clases en el colegio o instituto, un sitio donde poder realizar actividades no lectivas, se diviertan y al mismo tiempo aprendan.

Pero, el precio de dichos campamentos debe ser asequible para las familias, el Ayuntamiento debe ofrecer dicho servicio no medido en parámetros de rentabilidad, al contrario, debe ser medido por el servicio que puede prestar a las familias de Brunete, haciéndoles más fáciles la vida, pudiendo conciliar sus trabajos con los cuidados de sus familias.

Por último, no se puede olvidar aquella familia donde alguno de sus hijos tiene alguna discapacidad, estos campamentos deben ser inclusivos para poder ofertar plazas para





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

menores discapacitados, ya que los campamentos inclusivos conjugan diversión, juego y proceso educativo, lo que se consigue es que los menores se involucren más en el aprendizaje.

La familia de personas con discapacidad se encuentra cada Navidad con un verdadero problema familiar ante la imposibilidad de conciliar su vida laboral con las vacaciones de sus menores a causa de la poca o inexistente oferta de actividades inclusivas como campamentos o ludotecas.

El Real Decreto 1/13 de 29 de noviembre del 2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos para las personas con discapacidad y su inclusión social, establece en su artículo 57 en el apartado de prestación de servicio que los poderes públicos garantizaran la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, los apoyos adecuados, la educación, la orientación y la inclusión social y laboral, el acceso a la cultura y al ocio, la garantía de unos derechos económicos, sociales y de protección jurídica mínimos y a la seguridad social.

Por lo que la propia norma de la Comunidad de Madrid establece la obligación de los poderes públicos para fomentar la inclusión de personas con discapacidad.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo: Ganar Brunete va a votar a favor de esta moción. Consideramos que todas las medidas, todos los proyectos o programas que se puedan poner en marcha para ayudar a las madres y a los padres para el tema de la conciliación con sus hijos, son bienvenidos. Hay que hacer todo lo posible porque esto sea así. Hay que dotar presupuestariamente de la cantidad económica necesaria todos estos proyectos que no hacen otra cosa, sino mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Brunete.

Esta lucha en pos de mejorar la calidad de vida convierte nuestro municipio en un municipio atractivo para todas aquellas familias, también las monoparentales, que decidan venirse a vivir a nuestro municipio y le dan un poco ese ambiente, creo que peculiar y particular que tiene Brunete de ser un municipio, donde se vive muy bien, donde se puede crear un proyecto de vida y que ayudaría bastante pues con el tema de la conciliación cuando terminan los colegios, para hacer lo posible, porque los hijos estén atendidos y estén en las mejores condiciones y hacer toda la vida pues un poco más llevadera. Que, al fin y al cabo, los vecinos y vecinas de Brunete pagan impuestos para que se vean reflejados también en este tipo de cosas.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Así que nada, reiteramos que votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez tiene la palabra.

Sr. Suárez: Pues desde nuestro grupo municipal también lo vamos a votar a favor. Insistir en lo que llevamos diciendo desde inicios de la legislatura, Vox en Brunete va a votar todas las propuestas y mociones que considere que son positivas, independientemente que estemos acertados o no, pero que, desde nuestro punto de vista subjetivo, así lo creamos. Creemos que es una moción positiva para nuestros vecinos y que incluso, en cierta forma, apoya o promueve el fomento de la natalidad y ayuda a la conciliación laboral y familiar. Son medidas muy importantes en los municipios y por tanto en aras a ese tipo de ayudas a nuestras familias, lo vamos a votar de manera positiva.

Sra. Alcaldesa: Sr. Hoyo tiene la palabra.

Sr. Hoyo: Sí, como ya anunciamos en la Comisión de Control y Fiscalización, desde Abanza hemos estudiado esta propuesta que el PSOE presentó por urgencia, aunque ya adelantábamos que el titular nos gustaba.

Coincidimos plenamente en que las gestiones del ayuntamiento deben ir dirigidas a mejorar la vida de los vecinas y vecinos de Brunete y que sus actuaciones deben ir siempre encaminadas a su rentabilidad social y no enfocadas a su rentabilidad económica.

De todos es conocido que continuamos encontrándonos con grandes barreras, en especial las mujeres y progenitores de familias monoparentales, a la hora de conciliar efectivamente nuestras responsabilidades laborales con las familiares, hecho que se agrava enormemente en periodos vacacionales como los que se avecinan en el próximo mes de diciembre.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre Derechos Humanos entre los que destaca la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. La igualdad jurídica entre hombres y mujeres y la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo, ha puesto en relieve la importancia de las políticas de conciliación y corresponsabilidad familiar como instrumento para garantizar la igualdad de género promoviendo la participación de las mujeres en el mercado laboral.

La directiva europea 2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores, cuidadores pone el acento en la necesidad de avanzar en políticas de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

corresponsabilidad, proporcionando mayores incentivos a los hombres para que asuman la misma cantidad de responsabilidades que las mujeres en el cuidado de sus familias.

La realidad actual de nuestra sociedad nos interpela para adoptar las políticas públicas de conciliación a los tipos de familias que hoy tienen las necesidades muy diversas que atender. Se consideran medidas de conciliación y corresponsabilidad los apoyos tanto públicos como privados que permitan compatibilizar las responsabilidades familiares y laborales garantizando el principio de igualdad y no discriminando entre hombres y mujeres.

Los poderes públicos adoptaran medidas de conciliación y corresponsabilidad adaptadas a las necesidades específicas de las familias con personas con discapacidad, incluidos los progenitores y familias con menores con enfermedades crónicas a cargo.

Estas frases no son otra cosa que algunas citas al proyecto de ley que el Partido Popular registró el pasado día 11 de octubre en las Cortes Generales.

Y continuando ahora con la exposición de motivos de la propuesta, coincidimos también en la necesidad de que una Administración local procure campamentos inclusivos para aquellas familias en las que alguno de sus miembros tiene algún tipo de discapacidad, puedan participar plenamente de ellos.

Por todo lo anteriormente dicho, desde el Grupo Municipal Abanza, votaremos lógicamente y como no podía ser de otra manera, a favor de la propuesta que se está debatiendo.

Sra. Alcaldesa: Sra. Lozano tiene usted la palabra.

Sra. Lozano: Agradecemos al Grupo Municipal Socialista su preocupación por las familias de Brunete. No obstante, consideramos imprescindible aclarar y resaltar los esfuerzos ya realizados desde este Equipo de Gobierno en beneficio de la infancia y la familia en el municipio, facilitando la conciliación familiar y laboral y apoyando a las familias más vulnerables, a través de Servicios Sociales. Coincidimos en que es absolutamente necesario, como se menciona en la moción, conseguir una adecuada conciliación, algo que por las fechas festivas se complica durante las Navidades. Es por ello que, desde el Equipo de Gobierno, se ha elaborado una programación con muchas y muy diversas actividades a lo largo de todas las vacaciones recogidas por el calendario escolar. A continuación, voy a concretar los eventos organizados, algunos de los cuales están en la programación y otros irán saliendo estos días.

Comenzamos el miércoles 4 de diciembre con un taller de adornos navideños a las 17.30 de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

la tarde. El jueves 5 de diciembre, un taller de postales navideñas a esa misma hora. El viernes 6 de diciembre, tenemos el encendido de luces con una actuación de canto en la que se interpretarán varias canciones y temas navideños que estamos seguros va a encantar a los más pequeños. El viernes 13 de diciembre, tenemos un taller de cocina "*Peque chef*" a las 17.30 de la tarde. El miércoles 18 de diciembre, un taller de decoración navideña también a esa misma hora. El jueves 19 de diciembre, un taller de chapas a las 17.30 también y el viernes 20 de diciembre, el taller de cocina "*Peque chef*" para que aquellos niños que no tuvieron la oportunidad en el primero puedan disfrutar también de esta actividad navideña. El martes 24 de diciembre, que es una fecha especial, tenemos el tardeo en la plaza al medio día al igual que el martes 31 de diciembre, que también hay por la noche además del tardeo, un DJ. El jueves 26 de diciembre, por la mañana tendremos juegos de mesa tradicionales y no tan tradicionales, desde las 10.00 hasta las 13.00 de la mañana. Ese mismo día por la tarde vamos a tener pintacaras y tatus navideños desde las 17.30 de la tarde y un espectáculo de magia a las 19.00. El viernes 27 por la mañana tendremos otra actividad con juegos de mesa también desde las 10.00 hasta las 13.00 de la mañana y ese mismo día por la tarde, cuenta cuentos a las 18.00. El jueves 2 y el viernes 3 tenemos la visita de los Carteros Reales en la Casa de la Cultura. El viernes 3 de enero tenemos el musical infantil a las 18.00 de la tarde y el domingo 5 de enero tenemos la cabalgata de los Reyes Magos.

En definitiva, son muchas actividades las que hay organizadas, además de los campamentos deportivos que se vienen organizando desde hace años en el periodo navideño.

Como se puede comprobar, en el marco de nuestro compromiso con la infancia, el Ayuntamiento de Brunete ha desarrollado una amplia programación de actividades que incluyen talleres educativos y de ocio, eventos culturales, espectáculos musicales con el objetivo de promover la participación infantil e intentando ofrecer alternativas adecuadas a las necesidades de todas las familias.

Con todas estas actividades, pues tanto en familias en las que trabaja un progenitor, como en aquellas en las que trabajan ambos o en el caso de familias monoparentales, se facilita la conciliación y los niños pueden estar entretenidos mañanas y tardes, y además, estas actividades abarcan un rango de edades bastante amplio y no solo se centran en la diversión y el entretenimiento sino que buscan fomentar el aprendizaje y la socialización de los niños, que es otra de las cuestiones mencionadas en la moción.

Cabe subrayar que la mayoría de las actividades son gratuitas o cuentan con precios





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

reducidos precisamente para garantizar la mayor accesibilidad posible. La rentabilidad nunca ha sido el criterio para la organización de actividades o ningún otro tipo de actuación municipal, de hecho, las actividades suponen un coste para el Ayuntamiento, incluso cuando el vecino tiene que pagar parte de la actividad.

Y en el caso de estas actividades que sí llevan asociado un coste, bueno, pues este se establece pensando en el vecino y no en el beneficio del Ayuntamiento. No obstante, las familias que no pudieran asumir ese gasto pueden acceder a ayudas para poder sufragarlo. Estamos ofreciendo un apoyo constante a las familias, a las familias vulnerables de Brunete a través de nuestros servicios sociales, la Mancomunidad de Servicios Sociales La Encina de la que forma parte nuestro municipio, dispone de programas específicos destinados a garantizar que ningún menor quede excluido de actividades municipales por motivos económicos. Cuenta con partidas presupuestarias destinadas a ofrecer ayudas a familias que necesiten apoyo económico o que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad y que necesiten ese apoyo. De hecho, las familias reciben ayuda económica no solo para sufragar campamentos, sino también, para ropa, comedor escolar, transporte, alimentos, alquiler, para ser más concretos, este año 2024, se han destinado más de 14.000 € a este tipo de ayudas, ayudas a familia e infancia en el municipio.

Por otro lado, en el caso de las actividades en las que participen menores con discapacidad se trabaja para garantizar la inclusividad y atender las necesidades específicas de estos menores. Que, por cierto, no son menores discapacitados, son menores con discapacidad. De hecho, en algunos talleres que ya se llevan a cabo han participado menores con discapacidad y que sepamos, no ha habido nunca ningún problema. Y en el caso de que lo hubiera, pues se tomarían las medidas necesarias para garantizar la inclusión de todos los que participen.

Además, comentar, que estamos en constante dialogo con la Comunidad de Madrid para acceder a todo tipo de subvenciones que permitan ampliar y mejorar nuestros servicios, tanto los ofrecidos por esta concejalía como los correspondientes al resto de concejalías, ya que dada la situación económica y presupuestaria del Ayuntamiento, que ya todos conocemos, dependemos en muchas ocasiones de subvenciones para impulsar las acciones y actuaciones que queremos llevar a cabo.

Poco más que añadir, se ha elaborado una programación muy completa con una gran variedad de actividades lúdicas y didácticas en las que los niños van a pasar horas





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

divirtiéndose y aprendiendo, facilitando la conciliación familiar y laboral, no obstante, valoramos la moción presentada y obviamente, estamos abiertos a nuevas propuestas que se pueden estudiar para años venideros.

Sra. Alcaldesa: ¿Quiere una segunda ronda de intervenciones Sr. Ollero?

Sr. Ollero: Sí, porque está muy bien toda la batería de medidas que tenéis para los menores durante las fechas navideñas, pero la moción no iba en ese sentido. Fijaros las familias durante todo el año, utilizan determinados servicios de los colegios como los institutos, como es el horario extendido, como es el comedor ¿por qué? Porque de otra manera, no podrían conciliar la vida familiar y laboral, y al final, si hay que sacrificar la vida laboral y familiar, la acaba sacrificando por regla general, la mujer. Por eso, es tan importante estos campamentos, porque es la única manera durante las vacaciones de Navidad, igual que las de verano, donde no hay ese tipo de servicios, donde las familias tienen que tirar de donde pueden y en algunos casos se las tiene que ingeniar pidiendo favores a familiares, amigos o a vecinos para dejar a los menores.

Deberíamos poder ayudar a estas familias, desde este Pleno ayudar a conciliar la vida laboral y familiar de estas familias de Brunete.

No sé el sentido del voto del Equipo de Gobierno, por lo que he entendido será negativo y me parece una mala idea. Una mala idea, porque vuelvo a reiterar, los vecinos esperan de nosotros que les ayudemos a solventar problemas y esto, es un problema real y serio de las familias de Brunete. Les tenemos que ayudar a conciliar su vida laboral y familiar, por eso, os pido que os lo replantéis y estudiemos la posibilidad de establecer algún tipo de campamento.

Sra. Alcaldesa: El voto del Partido Popular a esta moción va a ser un voto en contra, creo que la concejala del área ha explicado todas las actividades que va a haber dentro de las vacaciones navideñas como anterior a las vacaciones navideñas, con la única diferencia de que no hay comedor escolar porque un comedor escolar sabe que reúne una serie de requisitos y no tenemos un recinto donde poder realizar un comedor escolar que tiene que cumplir una serie de normativas. Es la única diferencia, que no va a haber un comedor escolar, pero como bien ha dicho ella, no va a haber ningún niño que esté en exclusión social que se vaya a quedar esos días sin comer, ni sin poder participar en las actividades. Creo que la programación que se ha realizado desde las Concejalías de Juventud, Festejos y Cultura es una programación que no ha habido en Brunete nunca. Está muy bien pensado, hecha desde





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

el corazón para los niños desde los más pequeños hasta los más mayores. Creemos que esas necesidades están más que cubiertas. Votando a favor de su moción, estaríamos votando en contra de la propia programación en la que llevan trabajando desde las 3 áreas durante muchísimo tiempo. Creo que está lo suficientemente cubierta. De verdad que le agradecemos desde el Equipo de Gobierno el esfuerzo que ha realizado por hacer esta moción, pero reitero que con la programación que nos ha leído la concejal y cosas que aún tienen que cerrarse, que faltan por perfilar, creo que está más que justificado Sr. Ollero.

Sr. Izquierdo, Sr. Suárez, Sr. Hoyo... Muy bien pues, Sra. Lozano.

Sra. Lozano: Bueno, simplemente comentar al Sr. Ollero que sí hemos comprendido la moción, de hecho, es nuestra intención facilitar la conciliación familiar y laboral durante el periodo navideño y reiteramos nuestro compromiso con la infancia y con las familias del municipio; y creo que la programación navideña es una clara evidencia del trabajo y el esfuerzo que estamos realizando. No se ha organizado un campamento, pero se ha organizado una gran cantidad de actividades con esa misma finalidad.

Y sí me gustaría aclarar que no se ha realizado un campamento, al igual que no se ha realizado en años anteriores en los que, bueno, ha estado gobernando el Partido Socialista.

Estamos abiertos de verdad a valorar nuevas propuestas y nos podemos reunir en cualquier momento de cara a años venideros, con más tiempo y estudiar la viabilidad de llevar a cabo campamentos.

Sra. Alcadesa: Desde aquí reitero mis felicitaciones a las distintas concejalías y les invito a que asistan a todas las actividades que va a haber, lógicamente a las de los más pequeños entiendo que ustedes o van con sus hijos o no van a ir, pero también hay actividades para los más mayores. Y sobre todo les invito al encendido de luces, que este año va a ser un encendido de luces especial y que se realizará desde aquí, el 6 de Diciembre, desde la Plaza Mayor, a las 18:00 de la tarde. Están todos ustedes invitados. El programa navideño está en la página web, aun así, también se ha buzoneado por todo el municipio. Si en alguna zona a ustedes no les ha llegado, nos lo dicen para recoger la incidencia.

Con lo cual, reitero mi invitación hacia todos los grupos de la oposición.

Asuntos Urgentes.
No hay asuntos

Ayuntamiento de Brunete

Plaza Mayor 1, Brunete. 28690 (Madrid). Tfno. 918159066. Fax: 918159032





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

B) ACTIVIDAD DE CONTROL	
4º.- Dación cuenta del Libro de Decretos	No hay asuntos
Se da cuenta a los miembros de la Corporación de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada. Los miembros de la Corporación quedan enterados.	

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

Sr. Izquierdo: Nosotros tenemos varias cuestiones. No sé, si seguramente pisemos alguna de las cuestiones al resto de grupos políticos. Vamos a empezar primero con el tema de si el Ayuntamiento de Brunete, ¿si tiene algún tipo de plan de emergencia o de contingencia especial preparada, si ha diseñado algo, si hay un estudio, si se ha elaborado algo con Protección Civil, en cuanto al tema de la posibilidad de una DANA, de las lluvias torrenciales, en cuanto a las zonas que son digamos así en el municipio más susceptibles de ser inundables, de zonas que igual a lo mejor llegado el caso, esperemos que no, convendría evacuar? No sé si existe algún tipo de contingencia preparado, ¿hay algo ya hecho? y si no, bueno, pues sugerir la posibilidad de que se cree una comisión y que se estudie el tema y se elabore algo al respecto, para el hipotético caso de que tengamos que sufrir un episodio de estos, también pues tenga el menor impacto posible.

También me gustaría preguntar por el asunto de la película que se grabó durante 2 días aquí en la plaza mayor, queríamos saber ¿si esto tiene algún tipo de compensación económica para el Ayuntamiento, para el municipio de Brunete, aparte lógicamente del impacto que va a tener pues que quedará registrado el nombre de Brunete en los títulos de crédito de la película, lógicamente, y el prestigio y reconocimiento que da pues a nuestro municipio ese tipo de cosas?

Me gustaría también preguntar por, hay un tramo desde la rotonda de los agricultores





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

subiendo por la calle eras a la derecha hasta la siguiente rotonda en el que la mayoría de las veces está por las noches apagada la luz, hay unas veces que funciona, pero que son las mínimas y me gustaría saber ¿si eso tiene algún tipo de problema y bueno, si lo vais a solucionar?

También me gustaría preguntarle a Óscar, porque me consta que ha tenido una reunión con los AMPAS de Brunete en torno al asunto de las ayudas sociales a las familias por material escolar y compra de libros. Me gustaría saber, ¿cómo fue esa reunión con los AMPAS y si quedó de esa reunión algún tipo de compromiso por parte de la concejalía, de darle una vuelta, de tomar algún tipo de iniciativa?

Y bueno, ya, por último, me gustaría preguntar por el socavón que está en frente de la carnicería de medalla de oro, que según me han comentado esta mañana, habían puesto ya como una especie de cono ¿Si tenéis previsto una intervención inmediata? porque entiendo que ya eso está tomando un derrotero bastante peligroso.

Sra. Alcaldesa: Pues va a contestarle en primer lugar el Sr. Martín con la pregunta que ha hecho sobre el plan de emergencia.

Sr. Martín: Efectivamente, como no puede ser de otra manera, existe un plan de emergencia de Protección Civil que se revisa anualmente. Así mismo, hay actuaciones. La última que hemos solicitado, precisamente, es la limpieza y revisión de los imbornales para el caso de lluvias más abundantes de lo habitual, o sea, que sí que existe.

Respecto al rodaje de la película, evidentemente Brunete es un espacio elegido por muchas productoras para muchísimas grabaciones, no es de ahora, ya llevamos muchísimos años donde nuestro municipio es elegido para todo tipo de rodajes, anuncios, series, películas y esta que se ha grabado en estos últimos tiempos no es la última, vendrán más, pues elige nuestro municipio. Por supuesto, como bien has dicho, tendrá un impacto mundial porque será visto nuestro pueblo por todos los que vean esa película.

Y lógicamente, como no puede ser de otra manera, cada vez que se elige grabar en nuestro municipio las productoras tienen que cumplir con la normativa que existe y pagar las tasas de ocupación de espacio público que es lo que se le exige junto con otros muchos requisitos de seguros de responsabilidad y demás para la grabación de estas películas o series, o anuncios.

Sra. Alcaldesa: La pregunta que ha hecho sobre las luces, le va a contestar el Sr. Recio.

Sr. Recio: Sabéis que estamos teniendo numerosos problemas con el tema de las luces, yo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

creo que es un fallo continuado. Desde que se produjo este nuevo contrato, si no es por una cosa es por otra. Es verdad que existía un cableado muy viejo, esto lo he explicado ya no sé cuántas veces; existía un cableado muy viejo en el municipio que no se había renovado en profundidad, incluso la ejecución de arquetas no se hizo, lo que se ha hecho es prácticamente la sustitución de unas luminarias por otras y la adecuación de los cuadros y nos está provocando numerosos problemas, creo que a diario.

Tenemos una lista completa, se lo vamos remitiendo a la empresa y la empresa, bueno, como sabéis, y creo que comentó la Alcaldesa en el anterior Pleno, tenemos ya judicializado la situación.

En esta zona en concreto, que va desde la calle Amargura hasta la calle Eras, todas las calles intermedias, la luces se encendían en vez de a las 6 o 6 y pico que se encienden ahora, pues se encendían a las 8, otro día un poco antes, entonces debe ser el reloj lo que está averiado, se ha dado aviso. No sé si ya está arreglado, llevo unos días sin pasar por allí de noche, pero creo que estaba arreglado porque ha pasado lo mismo en la zona de Prado Nuevo, donde han estado encendidas las farolas, cosa que lamento y me duele en el alma, las 24 horas del día, por lo menos cinco o seis días seguidos. Igual se debía a un fallo, la empresa ya no nos responde en tiempo, tuvo que pedir una pieza, no sé si venia de Valencia la pieza, hasta que han llegado y la han cambiado.

Ayer se firmó el Acta de recepción de lo que es la obra, pero con una serie de deficiencias que ha detallado nuestro técnico municipal. La empresa y la dirección facultativa han firmado esa acta, tienen un mes para subsanar todos los desperfectos que ya avanza que son numerosos los que ha encontrado nuestro técnico.

También con la empresa mantenedora, que es Elecnor, la empresa que nos llevaba el tema del mantenimiento de la iluminación, se ha hecho una especie de estudio de lo que se ejecutó y lo que se tenía que haber ejecutado, son 150 páginas. Y donde también hemos encontrado numerosos fallos, se les ha dado traslado, lo tienen que arreglar, se les ha dado un mes, se puede ser flexible porque llegan unas fechas también complicadas, pero tenemos un mes. Si en ese mes no arreglan o no consideramos que no han llegado al punto de optimización que consideramos que deben llegar, pues ya serán los jurídicos los que tomen parte. Estamos ahora intentando llegar a un punto de entendimiento entre las dos partes por no terminar en un juzgado y que tengamos un problema mucho mayor.

Aunque está en el juzgado el tema económico. En eso estamos muy pendientes porque nos





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

llegan prácticamente líneas verdes todos los días. A primera hora ya se da directamente el aviso a la empresa, muchas veces, simplemente, con la telegestión lo pueden volver a encender o apagar. Pero otras veces como el caso de Amargura, el caso de Prado Nuevo, son fallos de sistema, tienen que venir, no vienen. En la Calle Molino ha pasado lo mismo, todo el cuadro de la Calle Molino está encendido día y noche y nos está generando una situación muy complicada. Pero estamos con ello, se da aviso constante y estamos muy encima.

Sra. Alcaldesa: Sí, como bien ha dicho mi compañero está judicializado y lógicamente para no entorpecer la defensa del Ayuntamiento, pueden ustedes entender que no podemos dar más información. Se les irá informando según vayamos teniendo más noticias.

Sr. Recio: El socavón, también, se lo dije en el anterior Pleno y lo lamento profundamente. Se dio aviso a los servicios múltiples, estamos con muy poca gente en calle, yo creo que va a ser en esta semana que lo podamos arreglar, por lo menos parchear hasta tomar una solución definitiva para que se pueda asfaltar toda esa zona. Sabemos que, ya el Canal en este tiempo nos dijo que no era cosa suya, nuestro técnico seguía diciendo que sí, porque lo que parece es que se ha hundido el paso de la arqueta, el pozo, por así decirlo, de debajo. Ellos consideran que no, que es fallo del aglomerado y del hormigón.

Entonces, lo vamos a arreglar nosotros y ya peharemos con el Canal en otra batalla.

Sra. Alcaldesa: Sr. Farga, tiene usted la palabra.

Sr. Farga: Efectivamente tuvimos una reunión que solicitamos tanto con las AMPAS del instituto, que fueron los que acudieron y del Colegio Ágora, los representantes. La verdad es que les explicamos un poquito la situación de tesorería que teníamos, las dificultades y, aun así, habíamos hecho una reserva para la subvención de material escolar. Actualmente esta subvención, como sabes, según el informe de Secretaria que fue negativo, tuvimos que presentar o pedir un informe de que no hubiera una duplicidad en la subvención tanto en la Comunidad de Madrid como en Hacienda. Actualmente este informe, este expediente está en tramitación en la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, estamos esperando la resolución de la misma, si nos lo dan favorable, intentaremos hacer darle paso a la subvención ya del año que viene, pues este año, no nos daría tiempo a aplicar ya los 15.000 €.

Entonces, lo destinaríamos a infraestructuras, bueno arreglar cosas que se necesitan en los colegios que son importantes, servicios, pintura; pero para el año que viene, ya teniendo la base, si nos diera positivo, intentaríamos mantener la subvención.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Llegamos con ellos a un acuerdo de que las agendas escolares, el año que viene, las vamos a tener disponibles, otra vez, al igual que el transporte del instituto, o sea, seguiremos intentando ofrecer el servicio dentro de la capacidad económica; sí es cierto que nos dijeron que las agendas eran importantes, el año que viene las retomaremos. La subvención, ya te digo, estamos a expensas de recibir la notificación, en cuanto la tengamos se la trasladaremos a ellos, a vosotros también.

También tuvimos una reunión con los directores de los centros escolares, estuvimos hablando de las necesidades que tenían, básicamente, también del tema de la subvención y, la verdad, me resultaron unas reuniones bastante satisfactorias, fueron bastante comprensibles. La verdad es que, a las reuniones de las AMPAS, estuvo la Alcaldesa presente también, entendieron perfectamente la situación y dijeron que esperaban a ver cuál era el desenlace finalmente. Hemos tenido con ellos un contacto bastante bueno, positivo. Vamos a tener más reuniones frecuentes con las AMPAS, al igual que con los representantes de los centros escolares y también con los representantes de los padres en las AMPAS, para que nos digan efectivamente todo lo que necesitan aparte de la subvención, más cosas que necesitan o proyectos que se les pudieran ocurrir para fomentar, beneficiar la educación del municipio. Claro, dentro de las competencias que tenemos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Suárez tiene la palabra.

Sr. Suárez: Sí, muchas gracias. Yo quería preguntar a la Concejala de Protocolo, a la Sra. Del Castillo, ya que, a lo largo de este año, hemos tenido ciertas polémicas por el tema del protocolo, recordemos las Fiestas Patronales, y también hubo una recientemente el día 12 de octubre, que incluso un Portavoz de otra formación abandonó la Plaza Mayor en mitad del desfile por no estar de acuerdo con el propio protocolo. Finalizando el que posiblemente sea el último Pleno de este año 2024, quería preguntarle, ¿cuál es el reglamento de protocolo y ceremonia que usted está aplicando a la hora de elaborar el protocolo de los distintos miembros de la corporación en los actos oficiales, si es que Brunete tiene un reglamento de protocolo? Si no lo tiene, entiendo que está trabajando en la elaboración de uno y mientras está en esa elaboración, ¿quería saber cuál es su criterio a aplicar a la hora de elaborar el orden de precedencia de los distintos miembros de la Corporación Municipal, a la hora de ser situados en los distintos actos oficiales?

Sra. Del Castillo: Concretamente en las Fiestas Patronales, me imagino que te refieres a cuando indicamos que subiesen todos los concejales al escenario. No subisteis, no sé por





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

qué, pero se invitó a todas las autoridades, consideramos que sois autoridades y podíais haber subido perfectamente. No hay ningún problema de protocolo en ese sentido.

Y luego, respecto al acto del día de la Virgen del Pilar, no sé a qué te refieres porque no he tenido conocimiento

Sr. Suárez: Sí, bueno, independientemente de lo que sucediera o dejara de suceder, lo que quiero saber es ¿cuál es el reglamento de protocolo que, a día de hoy usted, como responsable de esa área está aplicando?

Sra. Del Castillo: Hay una, no sé si es exactamente ley o decreto de protocolo y está establecido, o sea, está establecido por orden de criterio de autoridades. Depende muchas veces el protocolo, si es un protocolo a nivel religioso, hay un protocolo a nivel institucional, hay un protocolo a nivel militar.

Entonces, el que se puso concretamente en el acto del Pilar, fue protocolo militar.

Y luego, el resto, cuando te refieres a las Fiestas Patronales, ahí se establece un protocolo que es el institucional, que es dependiendo del tipo de cargo político que se tiene. En este caso, como bien invitó la Alcaldesa a subir, subieron los representantes primero de distintas Administraciones y si quieres te puedo pasar el protocolo que hay, no sé exactamente si es una ley o un decreto.

Sr. Suárez: Entiendo que en estos casi 2 años que llevas de Concejal de Protocolo, has estado utilizando un reglamento estándar para todo tipo de actos.

Sra. Del Castillo: Te estaba diciendo que es el Real Decreto 2099 de 1983, hay un protocolo. Luego, hay un protocolo que es el religioso, hay otro protocolo militar.

Sr. Suárez: He estado estudiando y consultando los reglamentos de protocolo de más de 25 Ayuntamientos, la mayoría gobernados por el Partido Popular, y es cierto que me ha sorprendido que los protocolos de los ayuntamientos regidos por el Partido Popular durante hace muchísimas legislaturas, no se corresponden con lo que yo como concejal o el resto de los portavoces o concejales de la oposición hemos visto.

Sra. Del Castillo: Te sugiero que me hagas la pregunta por escrito y te la contestaré concretamente y que me digas exactamente lo que tú crees que es el protocolo y la forma que tú crees que hay que organizarlo.

Sr. Suárez: Yo no creo nada, te pregunto para que tú me digas, me expliques cuál es el





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

criterio que estás utilizando en los actos oficiales desde que tomaste posesión de tu acta de concejal.

Sra. Del Castillo: Este decreto, el decreto que te estoy contando y depende cómo sea el acto, si es un acto militar, si es un acto religioso o es un acto institucional.

Sr. Suárez: Pues yo os pediría, en este caso a la Alcaldesa, que nos mande una circular, con ese protocolo a todos los portavoces y así en el siguiente acto oficial lo tengamos todo claro a fin de no volver a encontrarnos con este tipo de polémicas y crear un buen ambiente sano u positivo para los intereses de Brunete en los siguientes actos oficiales.

Sra. Del Castillo: Vale, pero me gustaría saber en qué situación te has visto, no sé.

Sr. Suárez: No estoy personalizando, te estoy preguntando.

Sra. Del Castillo: No sé la situación. Me gustaría saberlo por favor.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, al Sr. Portavoz de Vox, decirle que el Ayuntamiento tiene un Reglamento de distinciones y honores. El protocolo está en un reglamento también por el que se rigen todas las administraciones, tanto locales, como autonómicas, como nacionales. Desconozco si has ido a muchos actos institucionales, quien te habla así, por suerte ha ido a muchos actos institucionales, y entonces, aparte de que tengo un máster en protocolo también, pues cada ayuntamiento puede tener un reglamento o no de protocolo, pero creo que aquí se está cumpliendo según el reglamento existente en el BOE, que hay generalizado pues para todas las instituciones. Repito, tanto municipales como autonómicas o nacionales. Si usted se refiere al acto del día 12, que llegó la concejala y les dijo pónganse ustedes detrás, porque el Equipo de Gobierno tiene que ponerse delante, es que el protocolo dice que el Equipo de Gobierno tiene que estar situado en la primera fila y no los miembros de la oposición. No sé si se refiere a eso o no, pero sí me gustaría que usted echase un vistazo al Reglamento de protocolo en la Administración Local, y creo que aquí se está cumpliendo con él porque aquí esta Alcaldesa que es la que le habla, precisamente se preocupa personalmente de que el protocolo funcione; y tengo mucho empeño en que sea así.

Sr. Suárez: Vale, si me permite enunciar el protocolo de los 25 ayuntamientos de la zona geográficamente más próximos a nosotros, 23 de ellos, gobernados por el Partido Popular, para que al menos lo tengan claro los vecinos en qué se basa ese protocolo que rige, ya le digo, el 100% de los ayuntamientos.

El orden de precedencia del protocolo del Reglamento de Protocolo y Ceremonia de los





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

distintos Ayuntamientos de nuestra zona geográfica. En primer lugar, la señora Alcaldesa o Presidenta; en segundo lugar, las señoras o señores tenientes de alcalde por su orden de elección electoral; en tercer lugar, cosa que nunca se ha cumplido aquí en Brunete, las señoras y señores portavoces de los Grupos Políticos municipales ordenados de mayor a menor representación municipal; en cuarto lugar, señoras y señores concejales miembros de la comisión de gobierno; y en quinto lugar, señoras y señores concejales del Equipo de Gobierno por el orden establecido en la candidatura electoral; para terminar, en último lugar, las señoras y señores concejales del resto de grupos políticos; y ya detrás del resto de concejales irían los hijos predilectos, Secretario general, Interventor, Tesorero, Jefe de la Policía Local y Jefe de las distintas unidades administrativas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Simplemente, lo dejo, para que no vuelva a suceder y que se cumpla el protocolo, pues somos una Administración Pública y hay que cumplir lo establecido por la Ley.

Sra. Del Castillo: Nos puede decir, por favor, cuál es ese protocolo.

Sr. Suárez: Este en concreto es el del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, tengo el de las Rozas, Torrelodones, San Lorenzo, Quijorna, Rivas, ...

Sra. Alcaldesa: Bueno, pero es que cada Ayuntamiento puede tener su protocolo. Hay Ayuntamientos que no tienen un Reglamento de Pleno y no pasa absolutamente nada y nosotros nos regimos por el protocolo general. Repito, por el protocolo en este caso de las Administraciones públicas.

Sr. Suárez: Sra. Alcaldesa, yo he empezado preguntando que cuál era el reglamento de Brunete. Si se hubiera explicado, se hubiera zanjado la polémica.

Sra. Alcaldesa: Ya está, queda la polémica zanjada. Siguiente pregunta.

Sr. Suárez: Espero que, en el siguiente Pleno si no lo tengo, volveré a hacer la misma, ¿vale?

Sra. Alcaldesa: ¿Qué es lo que quiere usted?

Sr. Suárez: El reglamento, el protocolo o el criterio, o el reglamento oficial en el que ustedes se están basando a la hora de colocar a los distintos miembros de la Corporación municipal en los actos institucionales oficiales.

Sra. Del Castillo: No se preocupe, que se lo vamos a pasar, porque ese no es el correcto.

Sr. Suárez: Vale, cambiando de tema total





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcadesa: Veo que lo más le preocupa a usted del municipio es el protocolo. Siguiendo pregunta por favor.

Sr. Suárez: No, lo que más me preocupa del municipio es que algunos partidos se piensen que el municipio es solo suyo. Y cambiamos de tercio. Si nos buscan, nos encuentran.

Sra. Del Castillo: Una pregunta, en los actos que hemos estado, no había solamente Corporación municipal, había varias personas militares, también había personalidades y altos cargos de la Comunidad de Madrid, Alcaldes de otros municipios, le pasaré el protocolo. No se preocupe.

Sr. Suárez: Vale, esa era la pregunta. Una pregunta nunca puede ser polémica, si se contesta.

Al Concejal de Urbanismo, cambiando de tercio, al Sr. Recio, en el pasado Pleno hubo un vecino de Brunete, en concreto, el Sr. Navarro, que preguntó, en la Calle Escorial del número 21 al 25, lo que era antiguamente un establecimiento de prensa, hay una acera muy, muy estrechita, que está justo en frente del supermercado, ahí se están aparcando los vehículos en los dos lados de la calle, encima de la acera. ¿Qué sucede?, que a los vecinos que viven en esa calle que tienen sus accesos, les impide salir y entrar de sus casas de manera accesible y cómoda para su día a día.

Quería saber, la pregunta fue en el pleno anterior, ¿si han hecho algo al respecto o qué actuación tienen preparada pues para subsanar ese problema a este vecino y al resto de vecinos que se encuentran en los números adyacentes?

Sr. Martín: Creo que es la tercera vez que voy a responder a esta pregunta. Y lo voy a volver a decir, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno, somos conocedores de las dificultades que existen en el ordenamiento de las calles y forma parte del programa de este Equipo de Gobierno llevar a cabo una auditoria de las calles de nuestro municipio. En el momento en que esa auditoria se haga, se tomaran las medidas oportunas, para ordenar de la mejor manera posible tanto la circulación como el aparcamiento de nuestras calles del municipio.

Eso es lo que le respondí, y eso es lo que le vuelvo a responder a usted, que ya lo ha escuchado por tercera vez.

Sra. Alcadesa: ¿Alguna pregunta más?

Sr. Mcilwain: La pregunta, es una pregunta típica de este tiempo, sobre las hojas, la recogida de las hojas. Ya sé y, por tanto, no me tenéis que responder a eso, que se suelen recoger las hojas, una vez que las hojas han terminado de caer de los árboles, porque si no ya se pasa





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

una vez a los pocos días, vuelven a caerse las hojas y vuelven a pasar, así que, en ese sentido, ya se preguntó el año pasado y ya me di por respondido ante eso. Pero lo que quería preguntar era que ¿si el servicio de limpieza, agrupa las hojas en las calles, y luego no se recogen, viene el viento, la lluvia y esas hojas que el servicio de limpieza ha amontonado y agrupado a lo largo de diferentes calles, a lo largo de diferentes zonas, otra vez vuelven a desparramarse por todos los sitios y es un trabajo digamos inservible o inútil, porque parte se queda agrupado en los montones, pero otra parte vuelve a estar por las aceras y por las carreteras? Era un poco para, puntualizar ante este hecho, para que se revisara un poco el protocolo con Urbaser y vieran un poco cómo mejorar esa parte del servicio para que las horas que están realizando los trabajadores de Urbaser en ese sentido de limpieza, para que no fuera tiempo perdido.

Luego, otra puntualización, era que tenemos a lo largo de la Calle Eras, diferentes bancos que van dando no hacia la calle Eras sino al lado contrario, hacia el campo, digamos. Por las tardes o durante el día, son unas vistas estupendas para los vecinos que se pueden sentar, pueden disfrutar del paisaje. Una parte está el mirador de San Juan, pero a lo largo de la calle hay otros lugares con bancos, pero alguno de ellos, no tienen papeleras cerca. Entonces, los vecinos se sientan, están disfrutando algo, a lo mejor están tomando algo, y de repente, en vez de llevárselo a casa, hay vecinos que lo tiran al suelo, y, si te acercas un poco al borde de la acera, ves ahí todo el campo con latas, desperdicios. A lo mejor, teniendo unas papeleras cerca de los bancos, se subsanaba y se reducía la basura que hubiera tirada al campo. Era algo también para estudiar por parte del Ayuntamiento.

También quería preguntar sobre el protocolo de reposición de papeleras, porque hay papeleras en el municipio que habrá vecinos que cuando ven que se estropean o están rotas, avisan por línea verde. Pero, quería preguntar más o menos ¿en cuánto tiempo o qué medidas hay para reponer esas papeleras sobre las que los vecinos han puesto incidencias o aunque no hayan puesto incidencias, como el servicio de limpieza tienen que ir a recogerlas y vaciarlas, pues si están rotas o directamente está el poste pero falta la papelera, pues pondrán ellos directamente la incidencia para la reposición? ¿qué protocolo están siguiendo para la reposición de papeleras?

Otra pregunta era el tema de la piscina de verano, ya ha pasado el tiempo de la piscina de verano, pero, el año pasado tuvimos durante la obra muchas filtraciones y cuando llovía mucho, estaba la parte de abajo inundada, lo que quería preguntar es ¿si en las lluvias que hemos tenido en el último mes, que ha habido varios momentos con muchas lluvias, si se ha





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

revisado las instalaciones para ver que no se hubieran producido nuevas filtraciones y si el trabajo se completó correctamente y no ha habido filtraciones, y entonces pues, no hay que realizar un mantenimiento especial para arreglar aquello que se hubiera vuelto a deteriorar?

Y, por último, para Javier también, desde como mínimo el verano, en el mercadillo, antes había diferentes puestos del mercadillo que tenían contenedores para que la fruta y otro tipo de basura que venía en mal estado, no lo servían a los clientes, sino que lo tiraban al contenedor directamente y así ya no se ensuciaba. Esos contenedores, desde el verano, ya no se han vuelto a poner, más bien desde las fiestas más o menos, y por tanto, ellos lo amontonan cerca del puesto, pero claro, eso significa que luego el servicio de limpieza tiene que dedicar más tiempo para limpiar y también queda feo. Es diferente que una ciruela, una manzana que esté en mal estado lo tiren a una papelera, un contenedor y ya está recogido, a que esté en el suelo y luego se tenga que recoger al final de la mañana.

Sra. Alcaldesa: Por terminar con el Sr. Suárez, veo que está muy preocupado por el protocolo, le acabo de mandar la publicación del Boletín Oficial del Estado del año 1983 por el que se rigen todas las Administraciones, como le he repetido antes, tanto autonómicas como locales, y nacionales. Y luego, también le he pasado el Reglamento del Ayuntamiento de Madrid para que se pueda hacer una idea de cómo funciona. Repito, es generalizado y luego está en cada Ayuntamiento que quiera hacer su propio protocolo o no. Nosotros, hasta ahora, hemos decidido no tener un protocolo propio, porque entendemos que con el del Boletín Oficial del Estado, está recogido, puesto que tenemos un Reglamento de honores y distinciones, pero, no descartamos que pudiera haber un reglamento en un futuro en el que poder recoger todo ese tipo de actos. Como Usted comprenderá a mí, ahora mismo, eso es lo que menos me preocupa.

Sr. Suárez: Se lo agradezco Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Sr. Martín.

Sr. Martín: Vamos a ver, no me gustaría que nadie se sintiera ofendido, pero es que el otoño tiene sus cosillas y es que los árboles pierden sus hojas. Y eso es lo normal, si quiere también establecemos un protocolo exigiendo a los árboles que solamente caigan las hojas en unas determinadas horas del día para que cuando pasen los servicios de limpieza, pues en ese momento se recojan y que no se les ocurra soltar hojas después de que haya pasado el servicio de limpieza; y bueno, si sopla el viento o llueve, que no se les ocurra caer las hojas porque se ensucia otra vez la calle, que acababa de pasar el camión. Vamos a ver, es lo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

normal, estamos en otoño. Los árboles hasta que pierden su última hoja las van a estar tirando y eso, es lo más normal del mundo. Y que pasa el camión, y limpia y a los 5 minutos vuelve a pasar y está la calle sucia y no es porque se haya amontonado y el viento haya soplado y se las haya llevado, no, es que los árboles no paran de caer hojas hasta que dejan de tirar todas, lo normal y natural, si hasta ahí tenemos que estar pidiéndole responsabilidades al Ayuntamiento de porque los árboles pierden hojas, estamos perdidos. Por favor, un poquito de seriedad y vamos a dejar que los árboles tengan su ciclo natural, que pierdan las hojas y luego que en la primavera vuelvan a salir y que el polen que se produce, pues que tampoco sea una causa de motivo de exigencia al Ayuntamiento de por qué los árboles tienen polen y tenemos alergias.

Sr. Mcilwain: La pregunta no era esa, pero bueno, usted ha respondido lo que ha querido.

Sr. Pérez: Bueno, Alán el protocolo de la caída de las hojas, no, de limpieza de esas hojas no es como dices tú. Algún día puntualmente habrá pasado eso, que hayan amontonado las hojas y no las hayan retirado después, pero, primero se recogen diariamente, no nos esperamos hasta la última helada de enero para empezar a recogerlas, porque si no, tendríamos acumulados hasta aquí arriba. Entonces, van cayendo y se van recogiendo. Algún día ha podido pasar puntualmente que tú hayas visto eso que dices de han hecho un montón y se ha quedado ahí, después con el aire, pero ese no es el protocolo. El protocolo es amontonarlas y recogerlas. Lo puedes ver, simplemente si te bajas por aquí, por los jardincillos cualquier día, lo puedes comprobar tú mismo.

Luego has preguntado por papeleras. Sí faltan papeleras. Cuando se hizo la obra de todas las farolas, había muchas en mal estado, se han ido reponiendo y hoy precisamente nos ha llegado una nueva remesa de papeleras, progresivamente las iremos poniendo.

El protocolo de reposición, no hay ningún protocolo de reposiciones, cuando faltan, se ponen y ya está. O sea, no tenemos protocolo para todo, evidentemente.

Piscina de verano, no ha habido ningún fallo, con los arreglos que se realizaron desde la primavera pasada no hemos tenido problemas, afortunadamente, ahora.

Y el mercadillo, los contenedores. Ya te dije un día que se les olvidó poner en una determinada zona, pero en la zona que tú pides los contenedores, no se ponen a propósito, porque a ese puesto, que mancha mucho, como dices tú, se le cae alguna ciruela, alguna patata, principalmente lo que hace es traerse la basura de otros pueblos y no tenemos por qué nosotros pagar la basura de ese otro pueblo. Entonces, la basura de ese otro pueblo que





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

se le quede en su furgoneta. Por eso, en ese punto, no se le pone contenedor, porque nos trae la basura de otro pueblo.

Sr. Mcilwain: Luego hablo contigo y vemos si es el mismo que estamos pensando o no porque que yo sepa hay más de uno, pero bueno, lo vemos en privado y ya está. Y luego quedaría lo de las papeleras, la falta de papeleras cerca de bancos de la calle Eras.

Sr. Pérez: La contestación, nos faltan papeleras, que desde que se cambiaron las farolas, se quitaron todas las papeleras. Muchas estaban muy viejas ya, con el sol se han roto progresivamente. Nos hemos dado cuenta de que faltaban papeleras y se van a empezar a poner, independientemente de que haya un banco o que no hay un banco, que veamos el sol o que no lo veamos.

Sr. Mcilwain: Y el tema de las hojas, a lo mejor por aquí se están haciendo, pero sé que, por Prado Alto, Prado Nuevo, hay lugares que te comento que hay hojas que están ahí, que se han recogido, se han amontonado, han pasado semanas, no una semana o dos, y los montones que estaban ahí siguen estando y no se han recogido. Por eso lo he traído al Pleno, si no, lógicamente ni me hubiera molestado.

Sr. Pérez: No Alán, pero si lo hace Urbaser, una cosa es que el montón lo haya hecho el aire, y si lo ha hecho el aire, puede ser; pero Urbaser no te hace un montón para trabajar luego dos veces, o sea, tienes toda la razón, esa postura es absurda. Los montones no los hacen ellos y los dejan ahí, ha podido ser que tuvieras un montón pero que lo haya provocado el aire, no la empresa.

Sr. Recio: Si me permitís un segundo, por completar el tema de la piscina. Antes de la finalización de las obras, previa a la recepción, digamos sería mes de abril, mayo de este mismo año, lo que se requirió a la empresa, a la contratista es una serie de arquetas y rejillas alrededor de las zonas, sobre todo del vaso y de las zonas donde la pendiente influía en esas áreas, para recoger esa agua, que no estuvo contemplado en el proyecto, pero que lo vimos ya imprescindible una vez que, como bien dices, se inundaba varias veces. Asimismo, una vez con la instalación de estas rejillas y con la retirada de las tierras del terreno de al lado, que también se retiró para hacer una especie de canal, que se recoge también en otra canaleta, justo en la entrada, yo creo que hemos solventado la mayor parte del agua que entraba al drenaje alrededor de la piscina. Ese drenaje va al sótano, y ese sótano tiene una bomba, lo que no podemos es que mucha cantidad de agua vaya a una, aunque haya dos bombas, pero si metemos una gran cantidad de agua, al final las bombas terminan fallando. Creo que, con





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

estas medidas que se tomaron, en gran parte se solucionó el problema, y de hecho, todas las últimas lluvias no han causado ningún tipo de daño.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Sr. Ollero.

Sr. Ollero: Dos, una me la ha pisado Alán, que es el tema de las hojas. De verdad, si se recogen diariamente, Prado Alto no entra dentro de los mapas de limpieza porque las hojas llevan ahí más de 10 días, y yo, cuando voy a trabajar veo cómo se van amontonando día tras día. Así que, por Prado Alto, por lo menos no se limpia diariamente.

La otra pregunta que os quiero realizar es en la parada de camiones que hay detrás de la gasolinera, antes había un contenedor porque ahí paran muchos camiones para comer y en el contenedor, antes echaban todos esos envases cuando han terminado, ya hace un par de años con anillo verde pegamos una batida por allí para limpiar y estaba aquello lleno de porquería y se puso un contenedor, y parece que bajó el nivel de porquería. Pasé el otro día y no estaba el contenedor. Era por saber ¿si lo habéis quitado o qué ha ocurrido con el contenedor, o se lo han llevado?

Sra. Alcaldesa: ¿Tiene más preguntas? Pues hacerlas y luego os contestamos todas.

Sra. Rivera: Algunos habitantes de Brunete nos comentan la cantidad de gatos callejeros que se ven últimamente, que han aumentado. Ya sabemos que la gestión de las colonias de gatos la realiza el ayuntamiento, pero ¿cuáles son las medidas que se llevan a cabo para el control y cuidado?

Sra. Alcaldesa: A tu pregunta, la responde Javi y Marian a lo de las colonias felinas.

Sr. Pérez: Tomo nota Andrés, de tu apunte de Prado Alto, y el tema del contenedor de la antigua gasolinera, que ya lo han preguntado en este Pleno. Se quitó antes de estar nosotros aquí, se lo podemos preguntar a la empresa. Nosotros no lo hemos quitado y me dijo la empresa cuándo lo ha quitado, y se quitó por lo mal que se reciclaba en ese contenedor.

Sr. Ollero: Hace falta poner uno de vidrio, uno amarillo y uno de orgánico.

Sr. Pérez: No podemos poner un contenedor en la carretera, es absurdo poner contenedores por poner, no tiene ninguna lógica.

Sr. Ollero: Yo me refiero, si se recicla mal poniendo un solo contenedor, algo hay que poner ahí, porque si no acaba en mitad del campo toda la porquería que echan y con el aire que hay en esa zona algunas veces, lo expande por todos los sitios. Por eso me refiero, que algo





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

habrá que hacer para que esa gente que para allí pueda echar la porquería dentro de contenedores.

Sr. Pérez: Educarlas, principalmente educarlas. Si es que no lo tienen que tirar ahí en medio, o sea, si tienes toda la razón.

Sr. Martín: Uno de los problemas que estamos teniendo, que no es de ahora, insisto que esto viene de lejos, es precisamente esa falta de educación y de civismo, de personas que no necesariamente son del municipio, no son Brunetenses, aprovechan esos espacios que están junto a la carretera en algún camino para desprenderse de todo tipo de cosas, de enseres. Lo tenemos en el camino de Quijorna, detrás del Hospital Los Madroños. Es decir, continuamente, prácticamente todos los días, hay gente que deja escombros, muebles, todo tipo de enseres, aprovechando eso, la cercanía a una vía de comunicación. Y no necesariamente son nuestros vecinos, esos puntos, se convierten en escombreras, lugares donde gente tira todo tipo de cosas sin ningún tipo de control y de educación por parte de esas personas. Existen puntos limpios que no se utilizan, tenemos un punto limpio extraordinario, y esa gente, en lugar de ir al punto limpio lo tira en mitad de un camino, o en mitad de la carretera o en mitad de cualquier sitio.

Sra. Alcadesa: Para terminar lo que dicen mis compañeros, quiero hacerte una puntualización. Ese terreno, es un terreno privado, no es un aparcamiento oficial de vehículos ni grandes ni pequeños y ese sitio en el cual están aparcando autobuses o camiones o etc., corresponde al SR1 de la primera corona, con lo cual próximamente, en los próximos meses ahí van a empezar a meter máquinas. Poner ahí una pila de contenedores para tener que quitarlo dentro de tres meses, aparte, que repito, es un terreno privado y no es un parking habilitado como tal. Lo han hecho así, han visto ahí un sitio, paran, mientras no les diga nadie nada están en una zona privada, pero, no es nuestra competencia, el poner ahí ningún contenedor porque no tenemos potestad para ello. Y, ya aprovecho a todos los vecinos un poco más de civismo a la hora de reciclar y a la hora de sacar los muebles o enseres, poda, etc.. porque saben que hay un servicio del Ayuntamiento que llamas y enseguida van a recogértelo, tenemos un punto limpio, que por favor dejen los contenedores destinados a lo que tienen que estar y no a otro tipo de enseres que lo único que sucede es que tenemos el pueblo más sucio.

Así que, un poquito de colaboración entre todos, creo que vendría muy bien. Marian.

Marian: Para responder a su pregunta, informarle de que tenemos contratado un servicio





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

veterinario que es ARAT, que se encarga de esterilizar a estos gatos callejeros que son gatos ferales. Cualquier vecino que los vea, puede ponerse en contacto con ARAT directamente o bien, a través de Policía, generalmente si no son colaboradores o conmigo. A mí me han llegado también avisos directamente de gente que ve algún gato en la calle, se da traslado del aviso a ARAT y ARAT se encarga de esterilizarlos, de administrar los antibióticos que correspondan y de chiparlos a nombre del Ayuntamiento, porque esos gatos son de nuestra titularidad.

Somos conscientes de que generan malestar, estamos en contacto constante con vecinos, yo atiendo a vecinos con quejas, también estoy en contacto con colaboradores y en contacto constante con ARAT. Y sí que apelamos a un poco a la responsabilidad de los vecinos, porque mucha gente da de comer a los gatos. Hemos tenido ya de hecho, algún problema en ese sentido y nosotros tenemos la gente voluntaria que está autorizada para alimentar a estos gatos. No cualquiera debería alimentar a estos animales porque así se crean colonias felinas de la nada. Es nuestra intención sacar una campaña de información y concienciación sobre el tema de colonias felinas a ser posible para intentar atajar este problema. Pero contamos con un servicio que se encarga de esterilizar a estos gatos, y apelamos un poco, pues al civismo y a la responsabilidad del vecino.

Sra. Rivera: Disculpa, pero ¿existen colonias controladas por un ciudadano concreto? o sea, existen varias ¿no?

Sra. Lozano: Eso es.

Sra. Rivera: Vale, de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Pasamos al grupo Abanza.

Sr. Gordillo: Bueno, primero de todo, nuestra solidaridad con el compañero Rubén. No entendemos que, para una pregunta redactada y expresada con toda la educación del mundo, haya tanta respuesta airada y tanto asedio. Debe ser, no sé, que molesta algo. Yo espero que nuestras preguntas no molesten y vamos a ello. Son 3 preguntas, si queréis las hago seguidas o me vais respondiendo.

Hace unos días, nos han comentado unos vecinos de la Paloma que alguien del Ayuntamiento les ha confirmado una inminente operación de asfalto en sus calles. Sabemos que realmente lo necesitan porque están en bastante mal estado, como otras de nuestro municipio. Y queríamos saber ¿si es así, si hay prevista alguna actuación inmediata, y ya de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

paso, si se piensa recuperar la operación de asfalto que estaba prevista para el 2023, y que, si no recordamos mal, se suprimió? para... ¿le hace gracia? Me recuerda la última vez que usted me dijo que, si me hacía gracia algo, me fuera a la calle, pues eso, estoy haciendo una pregunta, no sé por qué las preguntas o molestan o hacen gracia. Son preguntas de los representantes de los vecinos y no deberían ni molestar, ni hacer gracia. Si se pregunta, es porque no se sabe o se quiere una respuesta. Pero bueno, ustedes ríanse o desprecien a los concejales de este municipio.

La segunda pregunta que espero no moleste o que no cause risa, es para el Concejal de Educación, ya has comentado antes y ya en otro Pleno, que está prevista que la ruta escolar del año que viene, está más o menos solucionado, pero queríamos saber, confirmación de que eso es así y que nos des todos los datos de que dispongáis; y si en algún momento, el Ayuntamiento se plantea recuperar la ruta en las condiciones en las que estaba el año pasado y anteriores. Es decir que, todos los alumnos del municipio independientemente de que vivan dentro, fuera, o más allá de la M600, puedan acceder a ello. También, nos gustaría recibir información sobre el nivel de utilización que hay ahora mismo en la ruta.

Y la última, es sobre algo que ya pregunté en el Pleno del 26 de septiembre, que era sobre la licitación del kiosco de Mazcositas y nos remitisteis a la página web del Ayuntamiento para ver la licitación. Hemos consultado la web, y salvo torpeza nuestra, únicamente hemos visto que están publicados pliegos y condiciones, concurrencia, adjudicación de la concesión, pero, seguimos sin conocer los datos que os pedíamos, cantidad de metros cuadrados de terreno que han sido cedidos, las obligaciones que asume el concesionario, y, sobre todo, qué obligaciones asume el ayuntamiento respecto a servicios, adecuación de la instalación, terreno de la terraza y el detalle de gastos que esto supone. Nos gustaría que explicaran esto a nuestros vecinos. De todas formas, también por registro, el día 3 de octubre, casi hace 2 meses, les hemos pedido todo esto y los expedientes y los informes técnicos correspondientes. Entendemos que, no ha dado tiempo todavía, en dos meses a contestarnos. Aprovecho para recordar, que ese mismo 3 de octubre también presentamos otras solicitudes, que tampoco han sido atendidas, sobre distintos asuntos, la pista de pádel instalada en la Plaza Mayor, las obras en las instalaciones y oficinas del Ayuntamiento, tanto las que se hicieron nada más tomar ustedes posesión, y, las más recientes, que hasta hace poco creemos que siguen en marcha; y también, hemos pedido informes de horas extras del personal de nuestro Ayuntamiento y tampoco se nos ha respondido.

Sra. Alcaldesa: La primera pregunta respecto al asfaltado, la va a contestar el Concejal de





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE
Urbanismo.

Sr. Recio: Creo que ya lo anuncié en este Pleno, una de las actuaciones del PIR va a ser una campaña de asfaltado y efectivamente, incluye toda la zona de la Paloma que está en un estado lamentable. No es todo lo inminente que nosotros queremos, porque la gestión del PIR es muy costosa y nuestros recursos muy limitados, pero está toda la documentación presentada. Se nos hizo un requerido porque también entra el tramo de la Calle Real desde la calle Parque hasta la gasolinera, es decir, de la calle Parque hasta el final de la calle Real. Eso ya sabéis que coge un poco de vía pecuaria, que es el Cordel de Sacedón, y había que pedir permiso a Vías pecuarias, que nos ha llegado, no sé si hace 15 días. Cuando nos ha llegado ese permiso, se ha vuelto a remitir a la Dirección General para que nos concedan la autorización de licitación de las obras. Entonces, yo espero que para antes de verano podamos acometer este plan de asfaltado, que incluye varias calles más, la zona de la Paloma, la calle Real, calle Eras entre la glorieta del cementerio y la glorieta de la farola, no sé cómo llamarla, la de la calle Norte, el tramo de la calle Norte entre esa glorieta y la anterior, tramos de calle Madrid, que también se encuentra en muy mal estado, bueno desde esa glorieta del cementerio hasta el campo de fútbol, toda la Paloma, como decía, calle Enrique Granados y una parte de León Felipe, la parte final de León Felipe. Esas son las calles que hemos metido en esta primera actuación, son en total cerca de 600.000 € y está todo lanzado, todo mandado. Esperemos que la autorización por parte de la Dirección General nos llegue inmediatamente, para la licitación.

En cuanto a la campaña de asfaltado, lo que vamos a hacer es una campaña real de asfaltado, lo que se hizo en 2023 fue una campaña de desinformación porque con todos los respetos, aquello no era, no era...

Sra. Alcaldesa: Perdona, ¿se refería usted a esta campaña de asfaltado? ¿se refieren a estos boletines que buzoneó el anterior Equipo de Gobierno y que no hizo nada? Sr. Gordillo, por eso me reía.

Sr. Gordillo: No sé si me refiero a ese folleto o no, me refiero a que se habló en algún momento de que había una campaña de asfaltado en el 2023 y en este Pleno se dijo, creo recordar, por eso dije creo recordar, que se suprimió esa operación de asfalto porque ese dinero se iba a destinar a otras cosas, no me acuerdo exactamente a qué. Creo que es una pregunta de lo más normal, que no hace falta que me saque usted folletos, ni que se ría, pero...





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Sra. Alcaldesa: Es que me hace gracia, perdóneme que me haya reído, que haga usted esa pregunta porque cuando uno se presenta a unas elecciones y decide ir con un número uno, que ha estado en el anterior Equipo de Gobierno, se tiene que informar de lo que ha hecho o no ha hecho, porque lo mínimo que le puede pasar, es que, perdóneme la expresión, le den en los morros como le acabo yo de dar ahora mismo con esto. Por eso, de verdad créame que me he reído porque me ha hecho muchísima gracia la pregunta.

Si quiere, le vuelvo otra vez a recordar en la situación en la que nos encontramos el Ayuntamiento cuando llegamos el día 17 de junio. Porque me río yo de la campaña de asfaltado que iba a hacer el anterior Equipo de Gobierno. No sé de dónde, no sé de qué partida, cuando en el mes de mayo nosotros entramos al Ayuntamiento y se habían gastado todo el presupuesto. Así que, si no quiere que haga una sonrisa en el Pleno con alguna de las preguntas de usted, sea más prudente y no lo pregunte, si no se quiere encontrar con la respuesta que se acaba de encontrar Sr. Gordillo.

Sr. Recio: Creo que el Equipo de Gobierno va a meter una gran partida de asfaltado para el presupuesto del año 25, se va a intentar ejecutar entre la acción del PIR y el resto de la campaña y hacer buena parte de las calles más degradadas del pueblo. Y lo del 23 fue una cosa, en plena campaña electoral prácticamente y totalmente inviable, y menos mal para algunos que no se llevó a cabo.

Creo que, en las próximas semanas estaremos en condiciones de traer aquí el presupuesto del 25, que va a ser un presupuesto ya encaminado a una serie de inversiones necesarias 100%, como son infraestructuras, aceras y calzadas, que ahora mismo es lo que más urge, de lo que más deberíamos estar todos pendientes, porque tenemos un pueblo, en ese sentido, que no nos merecemos.

Sra. Alcaldesa: El Kiosco Mazcositas, Eduardo.

Sr. Recio: No me constaba que habíais solicitado el expediente, se os trasladará el expediente entero para que le echéis un vistazo. Estamos tramitando con el Canal de Isabel II porque pensábamos que sí que tenía una salida de saneamiento, pero es muy pequeña y luego, nos hemos dado cuenta, que no es la adecuada para la actuación que quieren llevar a cabo. Estamos trabajando con el Canal de Isabel II para hacer una salida de saneamiento desde el kiosco, que pueda darles servicio de saneamiento para tener desde una pequeña cocina que querían instalar a un váter, es que ahora mismo, no podrían poner nada. Una salida desde ese lado y otra salida desde la pequeña zona de aparcamiento donde ahora está la churrería,





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

que lo que tiene ahora es un imbornal, pero no tiene pozo de saneamiento, queremos hacer, digamos esa i griega, por así decirlo, y conectarla con la calle Caridad. Estamos en negociaciones con el Canal Isabel II, que también tiene mucha tramitación y mucha gestión y van a su ritmo, pero llevamos ya varios meses, incluso antes del verano con esto, y yo creo que, en los próximos meses, también lo acometerán.

Sr. Gordillo: Bueno, dos cosas. Una, esto era lo que queríamos saber, ya en el Pleno anterior también lo preguntamos, no solo tener nosotros el expediente, sino que también dierais información de esto, que se van a acometer obras, ¿qué obras se van a acometer? ¿cuánto nos van a costar a los vecinos? Porque era una información que creo deben saber los vecinos. Y luego, darte las gracias por tu respuesta y tus formas correctísimas profesionales de contestar, como debe de ser.

Sr. Recio: Ya adelanto también, que toda esa zona entra dentro de la segunda actuación del PIR, que, de hecho, creo que el técnico ha informado en el día de hoy. Lo adelanto también, es la reurbanización del entorno de los parques, la unión de los dos parques, el parque de Luis Martín y el parque del Templete, con la peatonalización de ese tramo de la calle Real, va a quedar todo peatonalizado, se va a adecuar esa zona de alrededor del quiosco, va a quedar todo más homogéneo con un mismo pavimento, incluso el quiosco de prensa también se va a quedar en esta actuación, va a dignificar toda esta zona.

Sra. Alcaldesa: De todas formas, los miembros de esta Corporación, lógicamente lo conocerán antes que los vecinos, en el presupuesto que traeremos para el año 25 y con todas las partidas en inversiones que vamos a traer. Es nuestra intención la aprobación inicial del presupuesto antes del 31 de diciembre, pero como sabéis no depende de nosotros sino del Interventor, que sabéis está acumulado y está trabajando en ello.

Se os dará traslado de los expedientes, si no se os ha dado es porque los técnicos tienen muchísimo trabajo y no lo habrán tenido como prioritario, pero se lo volveremos otra vez a reiterar para que os los hagan llegar.

Y, decir a los vecinos que estamos hablando del PIR, y creemos que todo el mundo sabe lo que es el PIR, es el Plan de Infraestructuras Regional, es una subvención, ayuda que da la Comunidad de Madrid a todos los municipios dependiendo del número de habitantes que tenga.

En el Ayuntamiento de Brunete, la anterior Corporación solicitó el 50% de ese PIR en dinero,





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

para gasto corriente. Pero, este Equipo de Gobierno, ha creído que lo mejor podía ser ese otro 50% destinarlo, pues entre otras cosas, al asfaltado, al embellecimiento de la calle Real de San Sebastián, como ha dicho mi compañero, y al cambio del césped del campo de fútbol. Que se acometerá todo, entendemos, a lo largo del 2025 y del 2026.

Dicho esto, creo que queda una última pregunta, para el Sr. Farga.

Sr. Farga: Bueno, actualmente hay un autobús que presta el servicio de 25 plazas. Lo utilizan 23 niños actualmente, 10 son del Valle de los Rosales y 13 de Prado Nuevo.

Referente al tema de la continuidad, evidentemente, nosotros vamos a intentar que el servicio continúe todo el curso hasta junio. En función de la capacidad que tengamos, va a seguir en esas plazas y para esos niños; ya para el año que viene, veremos si podemos ampliar el servicio, pero de momento vamos a intentar la continuidad en los mismos parámetros que lo tenemos actualmente.

Sr. Gordillo: Disculpa, vamos a intentar la continuidad, ¿es que no está asegurada ahora mismo la continuidad?

Sr. Farga: El servicio lo tenemos asegurado hasta enero, finales de enero.

Sr. Gordillo: ¿Posteriormente no?

Sr. Farga: Posteriormente vamos a intentar que tenga continuidad. Pero, de todas maneras, en enero te informo de nuevo y te comento. Mi intención es seguir dándole la continuidad ¿vale?

Sr. Gordillo: Vale. Había otra parte de la pregunta que era si ya habéis planteado en algún momento en próximos años incluso, ampliar

Sr. Farga: Te refieres a retomarlo como estaba el servicio el año pasado, ¿no? Depende de la capacidad económica que tengamos. A medida que vayamos recuperando, iremos planteándonos si lo impartimos en más sitios o no ¿vale? También hay que tener en cuenta que es un servicio destinado a las personas que no tienen la capacidad de un transporte que les garantice llegar al instituto. Evidentemente, si hay gente que prácticamente vive al lado del instituto, a un par de manzanas, yo creo que no es necesario incrementar el gasto para esas personas. Vamos a hacerlo de una manera que sea un poco coherente.





AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y doce minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, la Secretaría, que, de conocer a los asistentes, de lo acordado y que queda transcrita al Libro de Actas del Pleno de la Corporación, Doy Fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta ha sido aprobada en virtud de Acuerdo adoptado en Pleno Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2025, en la que no constan rectificaciones.

LA ALCALDESA
M^a del Mar Nicolás Robledano

LA LETRADA MUNICIPAL
María de los Ángeles Martín Cabalgante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

